

REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

Director: DARIO SAMPER

ORGANO DE LA CAJA DE PROTECCION
SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL

AÑO XXVIII

MAYO 1943—BOGOTA-COLOMBIA

No. 188

Una organización en marcha

El Gobierno en desarrollo de las autorizaciones extraordinarias que le fueron concedidas por el Congreso Nacional para reorganizar la Policía, ha dictado varios Decretos de singular importancia que merecen comentarse a espacio, por el espíritu que los anima y porque ellos demuestran la existencia de un plan técnicamente concebido dentro de un orden cuyos términos pueden conocerse fácilmente.

El criterio del Director de la Policía sobre estas materias es ante todo el de la lógica, el del buen sentido, el de buscar la más completa eficacia en la prestación de los servicios, pero actuando dentro de un organismo coherente, armónico, que responda al estímulo de quienes dirijan y encaucen en cualquier tiempo sus palancas de mando.

Lo que hoy existe en la Policía y en otras ramas de la administración, viciándolas, es la supervivencia de lastres y fuerzas gastadas, de engranajes caducos superados por el progreso y las necesidades actuales, que son necesario patrimonio de una máquina burocrática montada para otros tiempos y que no puede trabajar con otro ritmo.

Y una de las grandes obras del régimen ha de ser la de poner al Estado, a la administración, a cumplir su jornada actual, con la agilidad, la precisión y la rapidez que exigen los nuevos hechos colombianos.

Sucede en realidad que no son los empleados los que sobran o los que no trabajan. Lo que acontece es que sus funciones no están articuladas

y hay ruedas locas, exhórbites que no encajan en la mecánica de los organismos oficiales.

Se trata, pues, de revisar, de corregir, de dar unidad y coordinación al sistema.

Vamos a dar algunos ejemplos en lo que atañe a la Policía Nacional:

Tenemos la Sección Jurídica; hay abogados en la Caja de Protección, abogados en la Sección de Extranjeros, abogados defensores del personal militar, Sustanciadores. Todos cumplen una función, o mejor, una parte de la función jurídica de la Policía Nacional. Elaboran proyectos de resoluciones, resuelven consultas, asesoran, defienden, litigan.

Esa función necesaria anda repartida, seccionada, disuelta en distintas oficinas. Y en esta forma, la eficacia el servicio no es lo que debiera.

Reunidos los juristas que son funcionarios de la Policía, unificada su acción, como se ha hecho ahora, será posible no sólo el despacho de los negocios ordinarios, sino la creación de un cuerpo de abogados especializados en el Derecho de Policía. Habrá unidad de doctrina, disciplina en el trabajo, cooperación en los grandes problemas.

Se podrá aspirar, por ejemplo, a que los abogados de la Policía adelanten la elaboración de un Código Nacional de Policía, que es una de las más urgentes necesidades del país.

Y si esto decimos de la Sección Jurídica, otro tanto podemos afirmar del Departamento de Seguridad, que ahora con sus tres secciones: Detectivismo de Investigación, Seguridad y Extranjeros, podrá cumplir mejor sus fines, seleccionando su personal hasta el máximo, con un criterio de preparación y de responsabilidad.

La "Escuela General Santander", que es la Universidad de la alta Policía, donde este año se prepara un magnífico curso para oficiales, agentes y detectives, ha adquirido por uno de los decretos a que hacemos referencia su autonomía administrativa.

La Escuela será, pues, un organismo no interferido en cuanto a sus gastos, no disminuido caprichosamente en sus rentas, sino una entidad que cumple su misión cabalmente, sin zozobras, dentro de su órbita, dentro de su propia organización.

Hay otros proyectos como el de dar unidad al Departamento de Sanidad, que es uno de los más urgentes, con el fin de que los servicios médicos y hospitalarios, no anden dispersos en el caos de su actual desorganización, y como el que permite que el Departamento Administrativo esté en capacidad de dotar a la Institución de los elementos materiales que necesita, en las mejores condiciones y dentro de procedimientos de control más rápidos.

El proyecto de decreto sobre Planta Militar de la Policía, determina el número de divisiones, con sus respectivas unidades. Esta dispo-

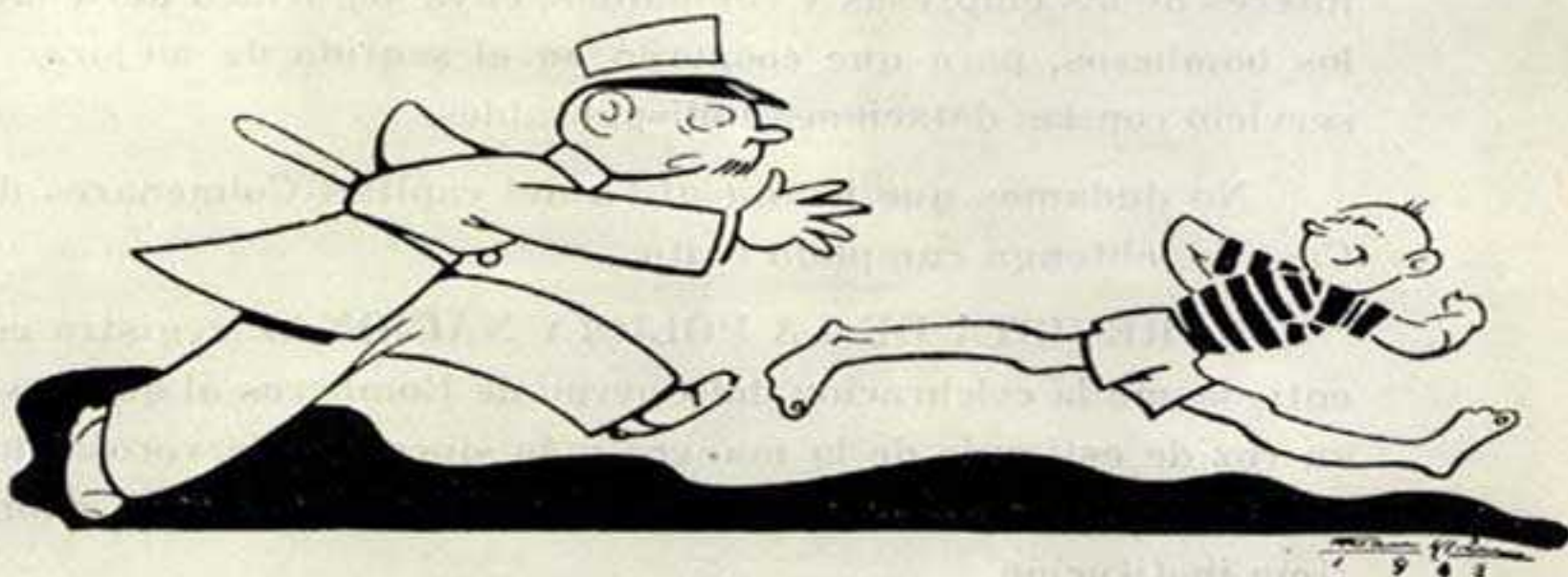
sición tiende a uniformar en personal y en gastos, cada cuerpo de la Institución, de suerte que, cuando en el futuro se imponga la conveniencia de aumentar el personal ya se tiene un cartabón, una guía sobre su formación y costo.

Hemos dejado, deliberadamente, para comentario póstumo de estas notas el decreto por el cual se crea la Guardia Rural, con la cual inicia el gobierno la defensa del campo, la batalla por la seguridad rural, en cumplimiento de la ley dictada por el último Congreso.

Millones de campesinos, de propietarios rurales, cuyas propiedades sufren la acometida periódica de cuadrillas de malhechores y de ladrones de ganado, cuyas depredaciones causan espanto y horror, comienzan a sentir la benéfica influencia del Estado, que cuida de sus bienes y de sus personas, llevando al campo la fuerza preventiva para evitar que en el futuro el agro colombiano siga viviendo una era de desamparo que todo lo perturba y descaece.

La Guardia Rural será el símbolo de la República que a todos cobija, a todos ampara y resguarda.

He aquí, en líneas generales, una organización que se pone en marcha. Un plan que desenvuelve en proyectos realistas. Un armónico conjunto de fuerzas que ejercen interacción recíproca. Una policía para el futuro, que ha de ser lo que la nación reclama: la base de su seguridad y conservación efectivas.



El Cuerpo de Bomberos de Bogotá

En su Cuadragésimo Octavo Aniversario

El 14 de los corrientes se cumplió el cuadragésimo octavo aniversario de la fundación y organización del Cuerpo de Bomberos de Bogotá, meritísima institución dependiente de la Policía Nacional.

Con tal motivo los bomberos celebraron su fiesta dentro del respeto y simpatía generales, siendo especialmente cumplimentados por las altas autoridades nacionales y municipales.

El capitán Colmenares del Castillo, distinguido oficial de la Policía Nacional, está hoy al frente del Cuerpo de Bomberos y su dinamismo e inteligencia han hecho que la disciplina y espíritu de trabajo, sean una de las mejores y más nobles condiciones que caracterizan a los bomberos, a quienes está encomendada una misión de tanta importancia y responsabilidad.

El capitán Colmenares del Castillo trabaja activamente con el fin de modernizar los actuales equipos y ha acudido al interés de las empresas y compañías, cuya seguridad defienden los bomberos, para que cooperen en el sentido de mejorar el servicio con las dotaciones indispensables.

No dudamos que la iniciativa del capitán Colmenares del Castillo, obtenga cumplido éxito.

La REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL registra con entusiasmo la celebración del Cuerpo de Bomberos al que envía su voz de estímulo de la manera más sincera y fervorosa, haciendo votos por el constante engrandecimiento de esa nobilísima institución.

DECRETO NUMERO 101 DE 1943

(mayo 14)

Por el cual el Municipio se asocia a la celebración de un acontecimiento notable.

EL ALCALDE DE BOGOTÁ,

en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en el día de hoy se cumple el cuadragésimo octavo aniversario de la fundación del Cuerpo de Bomberos de Bogotá, dependiente de la Policía Nacional;

Que la expresada Institución le ha prestado a la ciudad servicios eminentes y la ha librado de incalculables calamidades;

Que es un deber de las autoridades municipales aplaudir y estimular a aquellos servidores de la comunidad que se han distinguido por su abnegación en el cumplimiento de sus deberes;

DECRETA:

Artículo 1º—El Municipio de Bogotá se asocia a la celebración del cuadragésimo octavo aniversario de la fundación del Cuerpo de Bomberos; rinde homenaje de admiración y simpatía a los miembros de dicha Institución y honra la memoria de los bomberos fallecidos en ejercicio de sus funciones.

Artículo 2º—Destínanse dos medallas de plata y cinco de bronce para que sean otorgadas a los oficiales y bomberos que hayan llevado a cabo actos heroicos en su profesión, a juicio de las altas autoridades de la Policía Nacional.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en el Palacio Municipal de Bogotá, a catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario de Gobierno,

Carlos S. de Santamaría

Alvaro López Holguín.

RESOLUCION NUMERO 216 DE 1943

(mayo 14)

Por la cual se otorgan las medallas de plata y bronce destinadas por el Municipio de Bogotá a los miembros del Cuerpo de Bomberos de la Policía Nacional.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 101 fechado hoy, procedente de la Alcaldía Municipal de Bogotá, por medio del cual se destinan dos medallas de plata y cinco de bronce para que sean otorgadas a los oficiales y bomberos que hayan llevado a cabo actos heroicos en su profesión; y el concepto del señor Comandante de la División Bomberos de la Policía Nacional respecto a los méritos de algunos miembros de la División Bomberos y el tiempo de servicio prestado,

RESUELVE:

Artículo único.—Otórganse a los siguientes señores las medallas de plata y bronce destinadas por el Municipio de Bogotá a los miembros de la División Bomberos con motivo de la celebración del cuadragésimo octavo aniversario de su fundación:

Medalla de plata, al señor Samuel Cifuentes Díaz, quien tiene 22 años de servicio en la División Bomberos y ha realizado actos de valor que lo hacen digno de esta distinción.

Medalla de plata, al señor Luis María Bernal Díaz, quien tiene 20 años de servicio en la División Bomberos y ha realizado actos de valor que lo hacen digno de esta distinción.

Medallas de bronce, para los siguientes señores, quienes han realizado actos de valor que los hacen dignos de esta distinción:

Alférez Publio R. Torres M., 7 años de servicio.

Tomás María Herreño, 19 años de servicio.

Neftalí Torres M., 5 años de servicio.

Rafael A. Cárdenas, 15 años de servicio.

Comuníquese y publíquese en la Orden del Día.

Dada en Bogotá, a 14 de mayo de 1943.

Director General,

El Secretario General,

José María Barrios T.

Jorge E. Cabrera Carvajal

“El Tiempo” y la organización de la Policía.

A propósito de los decretos y proyectos sobre reorganización de la Policía Nacional, “El Tiempo”, del 28 de mayo ha publicado el siguiente comentario, que con mucho gusto reproducimos:

“EL PLAN SOBRE POLICIA

Con fundamento en las recientes autorizaciones concedidas por el congreso, el señor director general de la policía nacional adelanta, en forma que ya está para culminar totalmente, la elaboración de un plan de total reajuste y reorganización de aquella institución en todas sus dependencias y secciones, con un criterio que sobrepasa la sola consideración burocrática y alcanza a la estructura misma del cuerpo en busca de su progreso efectivo y de la realización acertada de sus fines sociales.

A juzgar por las informaciones que el señor Barrios ha suministrado a la prensa, el plan proyectado representa la culminación de una de las mayores ambiciones del régimen liberal que desde su llegada al poder ha venido trabajando con tesón por hacer de la policía nacional una institución digna de la misión a que está destinada.

Es de reciente data, para no recordarlo, lo que era hasta hace poco la policía nacional entre nosotros, y lo que ha sido su progreso evolutivo desde el gobierno del doctor Olaya Herrera hasta ser la institución seria y respetable de nuestros días. Desde luego que adolece aún de deficiencias y defectos, pero ellos existen a pesar de los esfuerzos del gobierno porque

obedecen generalmente a causas remotas, o de difícil remoción, como ocurre con las que se refieren a la preparación del personal.

De acuerdo con las ideas que se conocen, el plan de reajuste y reorganización de la policía es tan vasto y abarca aspectos tan variados como interesantes, que sólo podrá realizarse en varios años de gradual progresión. La formación de nuevos cuerpos, como el de la policía rural, con sus complicadas incidencias de instrucción y dotación de un personal no inferior a mil hombres; la creación de la sección de motorización, en fin, la estructuración total de un cúmulo de ideas que hace tiempo se vienen agitando, son obra de incalculable esfuerzo para su culminación satisfactoria.

Desde luego que para el completo éxito del plan no bastará su existencia y la formación de un equipo de directores y colaboradores subalternos, sino que el público todo tiene una parte para colaborar, como necesario complemento. Precisamente, el nacimiento del plan, su iniciación en el congreso, etc., se deben a la sostenida campaña de la prensa y a la reacción registrada en el público contra la inseguridad social y la existencia de factores de descomposición que era necesario corregir. Ahora, toca, pues, operar para que el anhelo colectivo tenga real y efectiva realización.

Se anuncia el plan y se presenta con tales caracteres de eficacia, que no puede menos que despertar justo entusiasmo y provocar el aplauso a quienes se proponen ponerlo en ejecución.

En la Escuela de Policía General Santander

Se inicia el curso. - El personal de la Escuela.

Se nombran los profesores.

El nuevo curso para oficiales, agentes y detectives de la Institución se ha iniciado en la Escuela General Santander.

Después de una rigurosa selección, atendiendo a la preparación y demás condiciones exigidas por los reglamentos, se designó el personal de alumnos.

Esta vez la escogencia de los alumnos no obedeció a consideraciones diferentes al premio de la capacidad, a la vocación y al esfuerzo. La Policía Nacional necesita oficiales que lleven con orgullo su título, no por virtudes subalternas, sino por condiciones sobresalientes de su personalidad.

La Escuela General Santander, bajo la experta dirección de un militar tan brillante como el Coronel Carlos Pinzón Azuero, va a cumplir la misión fundamental que le ha asignado el gobierno: la de preparar a la juventud para prestar el mejor servicio que la sociedad encomienda a la Policía...

El señor Director del Cuerpo ha dicho: La Escuela General Santander debe ser la Universidad de la Policía. Y eso ha de ser ahora, y será.

El Decreto sobre personal de 11 de mayo dice lo siguiente:

DÉCRETO NUMERO 925 DE 1943

(mayo 11)

por el cual se organiza la "Escuela de Policía General Santander".

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de las facultades extraordinarias de que fue investido por la Ley 5a. de 1943,

DECRETA:

Artículo 1º—El personal de la "Escuela de Policía General Santander" estará dividido en tres grupos, así:

- a) Plana Mayor;
- b) Planta de la Escuela, y
- c) Personal Auxiliar.

CAPITULO PRIMERO. — DE LA PLANA MAYOR

Artículo 2º—DIRECCION

Un Director, a	\$ 250.00 mensuales
Un Secretario, a	120.00 "

Artículo 3º—SUB-DIRECCION

Un Mayor Sub-Director, a	\$ 190.00 mensuales
Un Sub-Teniente Ayudante, a	105.00 "
Un Alférez Escribiente, a	80.00 "

Artículo 4º—PERSONAL DOCENTE

Cinco Capitanes, cada uno a	\$ 150.00 mensuales
Cinco Tenientes, cada uno a	120.00 "
Diez Sub-Tenientes, cada uno a	105.00 "
Un Prefecto de Estudios, a	225.00 "
Un Secretario, a	80.00 "
Un Oficial de Mimeógrafo, a	70.00 "
Veinte Profesores a razón de \$ 3.00 cada h. de clase.	
Cuatro Alféreces, cada uno a	80.00 "
Diez Sargentos, cada uno a	75.00 "

Artículo 5º—PERSONAL DE SANIDAD

Un Médico Profesor, a	\$ 150.00 mensuales
Un Enfermero, a	60.00 "

CAPITULO SEGUNDO — PERSONAL DE ADMINISTRACION

Artículo 6º—CONTADURIA

Un Contador Pagador, a	\$ 120.00 mensuales
----------------------------------	---------------------

Artículo 7º—ALMACEN

Un Almacenista, a	120.00 mensuales
-----------------------------	------------------

Artículo 8º—CASINOS

Un Mayordomo de Casinos, a	\$ 50.00 mensuales
Un Ecónomo, a	100.00 "

Artículo 9º—TALLERES

a) —Mecánica

Un Chofer Mecánico, a	\$ 90.00 mensuales
---------------------------------	--------------------

b) —Sastrería

Un Sastre, a	60.00 "
------------------------	---------

c) —Zapatería

Un Zapatero, a	60.00 "
--------------------------	---------

d) —Peluquería de Oficiales

Un Peluquero, a	50.00 "
---------------------------	---------

e) —Peluquería de Tropa

Un Peluquero, a	50.00 "
---------------------------	---------

CAPITULO TERCERO — PERSONAL AUXILIAR

Artículo 10.—CASINOS

a) —Casino de Oficiales

Un Cocinero mayor, a	\$ 50.00 mensuales
Un Cocinero ayudante, a	30.00 "
Tres Sirvientes meseros, cada uno a	30.00 "
Tres Sirvientes rancheros, cada uno a	30.00 "
Dos Sirvientes de aseo, cada uno a	30.00 "

b) —Casino de Tropa

Un Cocinero mayor, a	40.00 "
Dos Cocineros ayudantes, cada uno a	30.00 "
Siete Sirvientes meseros, cada uno, a	30.00 "
Cinco Sirvientes, de aseo, cada uno, a	30.00 "

Artículo 11.—ALOJAMIENTO

Un Jardinero, a	\$ 35.00 mensuales
---------------------------	--------------------

Artículo 12.—En estos términos queda modificado el Título 5º del Decreto número 85 de 1943.

Dado en Bogotá, a 11 de mayo de 1943.

(Fdo.) ALFONSO LOPEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

(Fdo.) Darío Echandía

Centralización y Unidad en la Sección Jurídica:

El señor Director de la Policía, por medio de decretos, viene ocupándose en la reorganización adecuada de los distintos departamentos administrativos en que está actualmente dividida la Institución, con el fin de coordinar los servicios, para una más activa y eficaz prestación de ellos.

El reciente decreto sobre Sección Jurídica centraliza este servicio en un solo organismo, dándole la necesaria unidad y evitando así que haya abogados jefes y auxiliares en distintas oficinas. La centralización de los abogados no sólo proporcionará a la Institución un mejor servicio, sino que permitirá la formación de un verdadero cuerpo de abogados especializados en los problemas de Policía. Un centro de estudios jurídicos que ha de culminar en la unificación de la legislación de Policía y en la redacción de un Código Nacional de Policía, que es una de las principales necesidades del país.

DECRETO NUMERO 926 DE 1943

(mayo 11)

por el cual se organiza la Sección Jurídica de la Policía Nacional

La organización y funciones de la Sección Jurídica son las siguientes:

Artículo 1º—Centralízase en la Sección Jurídica de la Policía Nacional la tramitación y estudio de todos los problemas jurídicos y administrativos de las distintas dependencias pertenecientes a la Institución, de acuerdo con las normas que se establecen en seguida.

Artículo 3º—Son funciones del Jefe de la Sección Jurídica y de los Abogados Auxiliares:

a).—Asistir a los empleados de la Policía Nacional en los sumarios que

se les adelanten por hechos en que hayan intervenido en ejercicio de sus funciones.

b).—Defender a los funcionarios de la Policía Nacional en las causas que se les adelanten ante las autoridades judiciales por razón de hechos criminosos que se les imputen por actuaciones oficiales y en virtud de las mismas.

c).—Apoderar a los Agentes de la Policía Nacional ante las autoridades judiciales del orden civil, para gestionarles el desembargo de sus sueldos cuando se hallen en el caso del artículo 20 de la Ley 41 de 1915.

d).—Hacer las minutas de contrato que la Dirección solicite.

e).—Resolver las consultas que las diversas dependencias de la Policía Nacional les haga en materias legales y administrativas.

f).—Resolver a los Agentes y demás empleados de la Policía Nacional las consultas que hagan en relación con la Caja de Protección Social de la Institución.

g).—Ordenar las radicaciones que los empleados autoricen a favor de sus familiares.

h).—Gestionar cuando fuere el caso el cambio de radicación de los procesos criminales que se sigan contra los Oficiales, Sub-oficiales, Agentes y Detectives de la Policía Nacional por delitos cometidos en ejercicio de sus funciones o por razón de ellas, conforme a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 5a. de 1943.

i).—Llevar a cabo las investigaciones de carácter reservado que ordene la Dirección General contra empleados de la Institución acusados de violación del reglamento de disciplina y dar concepto sobre el mérito de las mismas.

j).—Tramitar las reclamaciones por concepto de deudas contra empleados de la Institución que sean dados de baja y no hayan cumplido con sus compromisos.

k).—Las demás funciones que les encomiende la Dirección General o que se les señalen.

l).—Dictar los reglamentos internos sobre distribución del trabajo de los Abogados Auxiliares y Sustanciadores.

Artículo 4º—Son funciones de los Abogados Sustanciadores:

De los negocios de la Sección de Extranjeros

a).—Estudiar las diligencias y elaborar los proyectos de expulsiones de los extranjeros, de conformidad con los Decretos vigentes sobre la materia.

b).—Estudiar las diligencias y elaborar los proyectos de prórrogas de turismo.

c).—Estudiar las diligencias y elaborar los proyectos de resoluciones de prórrogas de transeúntes.

d).—Estudiar las diligencias y elaborar los proyectos de resoluciones para conceder o negar la permanencia indefinida de los extranjeros en el territorio nacional.

e).—Estudiar las diligencias y elaborar los proyectos de resoluciones para negar o conceder la devolución de los depósitos de inmigración consignados por los extranjeros.

f).—Estudiar las diligencias y resolver las peticiones de extranjeros para poder continuar residiendo en el territorio nacional.

h).—Resolver todas las consultas hechas por las Oficinas seccionales de extranjería de la república, relacionadas con los negocios anteriormente enumerados.

i).—Resolver las solicitudes de los extranjeros sobre cambio de profesión.

j).—Resolver las solicitudes de algunos extranjeros, sobre expedición de salvoconductos especiales.

De los asuntos de la Caja de Protección Social

a).—Adelantar de Oficio las diligencias necesarias para el perfeccionamiento de los expedientes de reclamaciones, por cualquiera de los conceptos o títulos a que dan derecho las disposiciones de la Caja de Protección Social.

b).—Encauzar la tramitación de los mismos negocios.

c).—Redactar los autos para mejor proveer que juzgue necesario, y firmar los autos de mera sustanciación, hasta poner el negocio en estado de fallar.

d).—Redactar los proyectos de resolución pertinentes y someterlos al estudio y aprobación de la Dirección General de la Policía Nacional.

e).—Notificar a los interesados los autos y resoluciones respectivas.

f).—Expedir gratuitamente las copias necesarias para el pago de los egresos que se decreten.

g).—Redactar los proyectos de conceptos que debe emitir la Dirección General de la Policía Nacional ante el Ministerio de Gobierno para el fallo de las peticiones por lepra.

h).—Llevar un libro radicador de los negocios que entren a su oficina y otro de registro del movimiento, curso y despacho de estos negocios.

i).—Las demás que le señale el Consejo Directivo de la Caja de Protección Social.

Artículo 5º—Queda en los términos anteriores derogada la parte pertinente del Decreto número 505 de 8 de mayo de 1940 y todas las disposiciones contrarias al presente Decreto.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, a 11 de mayo de 1943.

(Fdo.) ALFONSO LOPEZ

El Ministro de Gobierno,

(Fdo.) Darío Echandía

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

(Fdo.) Alfonso Araujo

Los profesores de la Escuela

RESOLUCION NUMERO 479 DE 1943

por la cual se aprueba la resolución número 57 de la Policía Nacional.

EL MINISTRO DE GOBIERNO,

en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Aprobar la siguiente resolución:

“RESOLUCION NUMERO 57 DE 1943

(mayo 4)

por la cual se nombran los profesores de la Escuela de Policía, General Santander.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL,

en uso de la facultad que le confiere el artículo 88 del Decreto número 85 de 1943,

RESUELVE:

Artículo 1º—Nómbrese a los siguientes señores profesores de la Escue-

la de Policía General Santander, para las materias que se indican a continuación.

Matemáticas: Teniente Luis E. Leiva, Doctor Luis A. Torres Torres, señor Hernando Amador Sanín.

Idiomas Francés e Inglés: Doctor Luis Hernán Vanegas.

Castellano: Señor Luis Cuervo P.

Geografía: Señor Tomás Leal Cuenca.

Cívica: Doctor Luis Alberto Pinzón, Doctor Miguel Pérez Ojeda.

Constitución Nacional y Policía Judicial: Doctor Miguel Lleras Pizarro.

Práctica Policial y Documentación: Capitán Rafael Colmenares.

Código Penal y Práctica Policial ante intervenciones: Doctor Roberto Pineda C.

Psicología: Lic. Marco Tulio Carreño.

Circulación: Señor Víctor Martínez Rivas.

Identificación, Antropometría, Dactiloscopia y Fisonomía: Doctor Jorge Cortazar Melo.

Grafología: Señor Obdulio Cuadros.

Defensa Personal: Señor Manuel Suárez.

Conocimiento de armas: Capitán Emiliano Camargo.

Religión: Pbro. Juan Jaramillo Arango.

Equitación: Teniente Coronel Manuel Guillermo Sarmiento.

Historia Nacional: Señor Manuel José Mosquera Cordero.

Esgrima Señor Miguel A. Valderrama M.

Código Penal y Práctica Policial ante delitos: Doctor Francisco Bruno.

Artículo 2º—De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 95 del Decreto 85 de 1943, los profesores señores Capitán Emiliano Camargo y doctor Luis Alberto Pinzón, no devengarán asignaciones por concepto de las clases que dicten, por pertenecer a la Escuela de Policía General Santander.

Comuníquese y sométase a la aprobación del Ministerio de Gobierno.

Dada en Bogotá, a 4 de mayo de 1943 (Fdo.) José María Barrios T. Director General. (Fdo.) Jorge E. Cabrera Carvajal, Secretario General".

Comuníquese.

El Ministro de Gobierno,

Darío Echandía

El Secretario General,

Enrique Acero Pimentel.

La Guardia Montada

Por Bernardo Rueda Vargas

La Revista de la Policía Nacional se complace en dar publicación en la presente entrega, al artículo publicado por "El Liberal" en su edición del 23 de mayo sobre la fundación de la Policía Rural, y del cual es autor don Bernardo Rueda Vargas.

Los conceptos del señor Rueda Vargas tienen innegable autoridad puesto que vienen de persona autorizada en cuestiones sobre las cuales se ha preocupado desde las posiciones directivas que ocupó durante diferentes épocas en la Administración Pública.

El cambio de ideas provocado por el decreto sobre control de precios ha desviado la atención respecto a esa otra famosa disposición del gobierno encaminada a proteger al campesino en el ejercicio de su actividad productora.

La creación de un cuerpo especial de Guardia Rural en la Policía Nacional, que el público ha mirado con inexplicable frialdad, es una medida preventiva que conducida con energía y prudencia traerá necesariamente consecuencias económicas provechosas para la colectividad. El trabajo campesino no tiene las suficientes garantías en muchas regiones del país. Naturalmente ha venido un descenso en la producción de artículos de primera necesidad y el encarecimiento del costo de la vida.

La seguridad rural tiene, por tanto, relación íntima con la situación económica y es uno de los factores que obran decididamente en la fijación normal de los precios para el consumidor por la ley inevitable de la oferta y la demanda. Si el campesino goza de garantías perfectas para sembrar, cosechar, transportar y vender, su actividad se facilita y no encuentra motivos lógicos para alzar los valores de sus productos.

El gobierno al buscar protección al trabajo rural ha mirado la realidad colombiana. Somos nación de campesinos en mayoría alarmante, y si se conduce el esfuerzo campestre por senderos mejores seguramente acudirán a las comarcas centenares de jóvenes "varados" por falta de estímulo y orientación. Ahora, sí es cierto aquello tan literariamente

trajinado y negativamente ejecutado de la colonización. Tenemos miles de kilómetros para que la juventud cesante resuelva las grandes empresas nacionales. Ha llegado la hora de colonizar en grande escala.

Los hombres adheridos geográfica y tradicionalmente a la tierra, como creadores de riqueza positiva y estable, merecen la mayor protección del Estado, siempre que esas garantías vayan desprovistas de promesas electorales. El millar de hombres de la Guardia Montada transitará por las veredas dando protección a las familias campesinas. Así sí es sistema verdadero y eficaz de velar por el bienestar de los trabajadores rurales.

Pero hay otro aspecto del problema que tiene tanta o mayor entidad que el anterior. En Cundinamarca los procedimientos legales para evitar los atentados de hecho contra los predios rurales ofrecen serias dificultades a quienes ejercitan acciones defensivas y a los jefes de policía en la aplicación de las leyes. Existe pasmosa variedad de interpretaciones y de jurisprudencias que agudizan y no resuelven las diarias controversias entre vecinos. La ausencia de un estatuto policivo claro y preciso en esas materias ha traído en muchos casos la impunidad de los perturbadores y ha sido, además, fuente de tremendas discordias.

El gobierno de Cundinamarca aspira a resolver este delicado asunto por medio de una sabia ordenanza presentada a la consideración de la asamblea, por el señor secretario de gobierno. Esa ordenanza, práctica y comprensiva, corregirá las deficiencias actuales y dará efectiva protección a los predios perturbados por vías de hecho. Este procedimiento policivo que sí dará garantía plena a los poseedores de buena fe, unido armónicamente al preventivo de la Guardia Montada, quitará al campesino colombiano la zozobra en que vive y asegurará un trabajo rural alegre y provechoso.

El proyecto en cuestión, cuya antenta lectura recomendamos, emana de la Sección de Justicia del Departamento, oficina que ha querido situarse a la altura de las circunstancias actuales, rompiendo los viejos moldes que entraban la justicia social. Su jefe, el doctor Agustín Pardo, está capacitado como el que más para salir airoso en su empeño: tiene sensibilidad social, ilustración práctica y absoluta probidad.



CUNDINAMARCA LEGISLA SOBRE POLICIA

UN DMIRABLE PROYECTO DE ORDENANZA

PROYECTO DE ORDENANZA

sobre procedimiento administrativo de policía.

La Asamblea de Cundinamarca

ORDENA:

Artículo 1º—La jurisdicción y competencia para dictar las órdenes o resoluciones para la defensa, guarda y conservación de los bienes de uso público, así como de los derechos y prerrogativas del Estado, son las señaladas en las mismas leyes, decretos del Gobierno Nacional, ordenanzas departamentales y acuerdos municipales.

Artículo 2º—Cuando por cualquier información verbal o escrita o petición del Agente del Ministerio Público, algún funcionario de policía tenga conocimiento de que se está cometiendo o se ha cometido una usurpación o detención de los bienes de uso público, u omitido el cumplimiento de alguna obligación que redunde en perjuicio del bienestar de la colectividad, si el funcionario tuviere competencia para reconocer de la infracción, dictará una resolución motivada en que conste a los menos lo siguiente:

- a) Los hechos que den lugar a la resolución;
- b) Nombre y domicilio del infractor, o la manifestación de que se ignora;
- c) Las informaciones por medio de las cuales el funcionario haya adquirido el conocimiento de la situación que da lugar a la resolución;
- d) Orden de cesación inmediata de los hechos de que se trate, o de restitución de las cosas al estado anterior, o de la ejecución de los trabajos que fueren indispensables para dar cumplimiento a las normas legales cuya ejecución se hubiere omitido, o de la demolición de las obras que hubieren ocasionado el embarazo o menoscabo de los bienes de uso público;

e) Indicación del término dentro del cual deba cumplirse lo ordenado, con expresión de la pena en que incurriere el infractor en el caso de que no diere cumplimiento a lo resuelto;

f) La imposición de la sanción que para el caso se haya prescrito por la legislación sustantiva; y

g) Los recursos que por vía gubernativa procedan y el término dentro del cual deben interponerse.

Artículo 3º—La resolución de que trata el artículo anterior se notificará personalmente, si fuere posible, pero si el infractor no fuere conocido o se ocultare o se ausentare, se hará por medio de edicto que se fijará por dos días hábiles en un lugar público de la Secretaría del Despacho, con inserción de la parte motiva y resolutive de la providencia, la que también se publicará por bando en la cabecera del municipio en el día de concurso siguiente a la fijación del edicto, lo que se certificará por el funcionario y su secretario en la diligencias.

Artículo 4º—Si en el lugar en donde se adelantaren las diligencias no hubiere día de concurso, la publicación por bando se hará en la cabecera del municipio más cercano, por conducto de la respectiva alcaldía. En las ciudades de Bogotá y Girardot se notificará por medio de aviso firmado por el funcionario y su secretario, el que se fijará en el lugar de los hechos.

Artículo 5º—Por la vía administrativa proceden los siguientes recursos:

1º—El de reposición, ante el mismo funcionario administrativo que pronunció la providencia, para que la aclare, modifique o revoque.

2º—El de apelación, ante el inmediato superior, con el mismo objeto.

Artículo 6º—De uno u otro recurso ha de hacerse uso dentro de los cinco días siguientes, útiles, a partir de la notificación personal, por avisos o de la publicación por bando de la resolución.

Transcurrido este plazo, sin que se hubiere interpuesto recurso, la providencia quedará ejecutoriada.

Artículo 7º—El recurso de apelación puede interponerse directamente y como subsidiario del de reposición.

Artículo 8º—En la solicitud de reposición o de apelación el inculpado expresará las razones de hecho o de derecho que alegue para justificar su actitud y podrá presentar o solicitar las pruebas que estime conducentes para su defensa, las que se decretarán dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, si fueren conducentes, y se practicarán dentro del término de diez días que se señalarán para el efecto.

Artículo 9º—Cuando el funcionario lo estime conducente ordenará que se practique una inspección ocular o la de cualquiera otras pruebas que le permita adquirir un conocimiento directo de la situación que debe

resolver, caso en el cual hará saber su determinación por medio de providencia en que se indique con precisión las que deben practicarse, providencia que se notificará a las partes, las cuales podrán pedir que se practiquen las que estimen oportunas dentro del mismo término que se señale para las que exija el funcionario.

Artículo 10.—Las notificaciones personales y las diligencias de inspección ocular podrán practicarse en días hábiles o nó.

Artículo 11.—Vencido el término de prueba, el funcionario repondrá, revocará o confirmará la resolución.

Artículo 12.—La resolución que se dicte con motivo del recurso de reposición se notificará personalmente, pero si no fuere posible hacerla en la forma indicada dentro de los tres días siguientes a la fecha de la providencia, se hará por medio de edicto que permanecerá fijado un día.

Artículo 13.—El recurso de apelación contra la resolución de que trata el artículo anterior se podrá interponer dentro de los tres días siguientes a la notificación y se concederá en el efecto devolutivo o en el suspensivo, si se asegurare en el último caso el cumplimiento de las sanciones impuestas y de los perjuicios que pudieren sobrevenir con motivo de la no ejecución inmediata de la resolución recurrida, con fianza a satisfacción del funcionario a-quo.

Artículo 14.—Si el fallo fuere absolutorio, se autorizará, si fuere del caso, la continuación de los trabajos que hubieren sido suspendidos, pero la resolución de que se trata no quedará en firme mientras no fuere consultada y firmada por el superior.

Artículo 15.—Si publicada por bando la resolución, o por medio de avisos no se hubiere conocido a la persona del infractor, la providencia inicial se ejecutará pero el funcionario practicará las diligencias que juzgue necesarias para la identificación del inculpado, con el fin de imponerle las sanciones a que hubiere lugar.

Artículo 16.—Las notificaciones que por la presente ordenanza no se prescriben de manera especial, se notificarán por medio de estado en la forma establecida por el Código de Procedimiento Civil.

Artículo 17.—Siempre que se deniegue una apelación, puede el agraviado ocurrir de hecho al superior para que se la conceda.

El recurso se interpondrá y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículo 513 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 18.—Cuando el funcionario que recibe la información no fuere competente para conocer de los hechos de que se trata, remitirá a la mayor brevedad una relación de ellos al que lo fuere, así como las pruebas que estimare conducentes, las que recibirá de oficio.

Artículo 19.—Las disposiciones de la presente ordenanza se aplicarán a los juicios pendientes en el momento en que principie a regir; pero

los términos no vencidos y los recursos interpuestos continuarán de acuerdo con las vigentes al tiempo en que empezó el término o se interpuso el recurso.

Esta ordenanza regirá desde su promulgación.

Presentado a la consideración de la honorable Asamblea en sus sesiones ordinarias de 1943, por el suscrito Secretario de Gobierno.

AGUSTIN ALJURE

El Secretario de Gobierno explica el proyecto:

Honorables Diputados:

Preocupado el Gobierno por la falta de un procedimiento rápido y eficiente que permita a las autoridades de policía cumplir las leyes sobre defensa forestal, conservación de las aguas, reglamentación de la caza y de la pesca, higiene y salubridad, garantía de la integridad de las vías públicas, etc., etc., se ha permitido presentar para vuestro estudio un proyecto de ordenanza, por la cual se fija un procedimiento especial que venga a resolver estas dificultades y a capacitar a los funcionarios de policía para hacer cumplir tales disposiciones legales, con el consiguiente beneficio general.

Copiosa es la legislación sobre estas cuestiones y puede decirse que es perfecta, ya que ella contempla la totalidad de los casos dignos de consideración, desde el punto de vista de la protección y cuidado del Estado, como encargado de la defensa de los derechos ciudadanos.

Existen sabias normas que reglamentan la caza y la pesca, las cuales se proponen la conservación de las especies y la racional explotación de tales renglones. En cuanto a los bosques, a nuestras leyes nada tiene que tacháreseles, pues ellas abarcan este problema interesantísimo por todos sus aspectos, y de poderlas aplicar en su totalidad el país estaría en camino de resolver uno de los más graves y trascendentales problemas. Igual cosa puede decirse de las normas sobre higiene y salubridad, defensa de las vías públicas, etc. etc., llegando a la conclusión de que no es por falta de disposiciones acertadas por lo que dichas actividades sufran mengua o perjuicio, sino por la imposibilidad en que están las autoridades de darles aplicación inmediata, eficiente y provechosa.

Al recurrir a los procedimientos ordinarios, se tropieza con la dificultad de que ellos son engorrosos, costosos y extremadamente complicados. Acontece, en tales condiciones, que cuando el fallo se dicte o cuando la autoridad se coloca en posibilidad de aplicar la correspondiente sentencia, los bosques ya no existen, las aguas han sido gravemente contaminadas,

los caminos irreparablemente destruídos o las especies han desaparecido en su totalidad. Es decir, que la ley ha resultado ineficaz o estéril y las autoridades lamentablemente burladas. Este fenómeno no es extraño y vosotros podéis recordar frecuentes casos en que cosa tal ocurre, con el consiguiente malestar ciudadano. Todos culpan a la autoridad, y sobre los funcionarios pesa la responsabilidad de los hechos cumplidos, pero nadie se da a investigar la causa profunda de tales deficiencias, o sea la falta de sistemas científicos que vengan a reemplazar procedimientos dilatorios, absurdos o contrarios a la misma realidad legal que tratan de reglamentar.

Puede decirse que las disposiciones legales sobre bosques, higiene, vías públicas, pesca, caza, eac., etc., afectan el interés general y norman cuestiones de orden público, en las cuales están el Estado y la sociedad obligados a intervenir directamente.

Desgraciadamente las autoridades muchas veces deben contemplar con indiferencia y sin que ellas tengan instrumentos adecuados para evitarlo, que un particular destruya los bosques de que depende el futuro de una región, contamine las aguas con la cereza de sus factorías, aniquile la riqueza piscícola o se apropie de las vías públicas. Mas, ello es resultado, como antes se dijo, de la ausencia de normas procedimentales convenientes que armen al funcionario de medios para poder evitar en forma fulminante la destrucción forestal, etc. Claro es, sin que ello represente en manera alguna cercenamiento de las garantías sociales o disminución de la facultad dispositiva a que los propietarios tienen derecho de acuerdo con la Constitución y la ley, sobre sus respectivos feudos y bienes.

En la forma propuesta, el funcionario que de cualquier manera tenga noticia de que por parte de un particular se ha incurrido en una de las prohibiciones a que se ha hecho referencia, dicta una resolución ordenando la suspensión de la actividad antisocial, en su caso, para que luego el interesado, a quien se notifica debidamente, se presente a hacer valer su derecho, si es que lo tiene, en cuyo caso podrá continuar en el ejercicio de su derecho o será oportunamente sancionado por la infracción de la ley prohibitiva. Es decir, que sólo así será posible conseguir la necesaria e inmediata protección de estos renglones de la riqueza pública y no como ahora, cuando ella depende de las resultas inciertas o tardías de un juicio recargado de inútiles formalidades y en la mayoría de las veces estéril en sus fines.

Es pues, fundamental esta ordenanza, y vosotros podéis apreciar su conveniencia para la defensa de tan esenciales cuestiones que tanto interesan a los particulares como al Estado y la sociedad. Seguramente algunas deficiencias puede ofrecer este nuevo estatuto, pero ellas serán resueltas favorablemente con vuestra ilustrada intervención y consejo.

Honorables Diputados,

AGUSTIN ALJURE

“ESPIRITU MILITAR”

POR FIDEL S. CUELLAR

Coronel Director del Departamento de Vigilancia

Si seguimos la trayectoria de nuestras organizaciones sociales, fácil nos es comprobar, cómo el orden y la disciplina van tomando su fuerza y amplían su radio de acción cada día más.

Del problema individual, primitivo, sencillo, se pasa a la esfera social que no es otra cosa que la complicación del primero. La seguridad de esta exige múltiples reglamentaciones, cuyas normas, cada vez más, nos obligan, nos alinderan y nos gobiernan. El hombre de las primeras edades vivía al amparo de libertades extralimitadas que la misma naturaleza fue encargándose de encauzarlas a medida que le vió agruparse en clanes, tribus, asociaciones diversas. Nacida la sociedad, detrás de ella venían por lógica constructiva, las leyes de su funcionamiento. Conocer estas disposiciones, sentirlas, amasarlas cariñosamente, contribuir a su sostenimiento es ya un deber y un derecho ciudadano.

Al pertenecer a un cuerpo armado, ya se podrán comprender cuántas exigencias de todo orden son indispensables para su perfecta estructuración; porque si dentro de los lindes civiles-sociales, el código de la moral nos reglamenta hoy más que nunca, la fuerza ejecutiva de ese mismo código, pide un ejemplo disciplinario en grado sumo que responda religiosamente al estatuto moral que lo anima. ¿Y no son, acaso, los organismos policivos y militares la representación ejecutiva de aquellos códigos? ¿No es sobre nosotros, hombres de responsabilidad y de manejo autoritario, sobre quienes reposa la obligante orden de su funcionamiento? ¿No gira en nosotros el eje de la confianza social, como recae también la culpabilidad del desconcierto colectivo o nace la satisfacción y el amparo de la ciudadanía?

No es pues, necesario para pertenecer a estos organismos, un alto espíritu disciplinario, cuya visual y comprensión nos hagan merecedores de sus filas? No se puede llegar a ellas cuando todo este engranaje social se desconoce, cuando no fluye de nosotros, por naturaleza y por instinto, el amor

a la comunidad que custodiamos y cuando ese código de moral, que ella misma en su ruta elabora, no lo mantenemos vivo y ardiente en el alma.

El espíritu militar nace de todos estos factores y consiste en aquella voluntad que en todo caso debe llevar unida el subalterno al agrado y resignación en cumplimiento de las disposiciones superiores, bajo un ambiente severo de lealtad y acendrado patriotismo.

Por eso, cuando en nosotros se debilita el entusiasmo y el cariño a la Institución Policial, para permitir nazca la fatiga espiritual y el pesimismo, debemos abandonar sus filas y dejar el puesto a las generaciones nuevas y llenas de optimismos para que edifiquen con ardor de juventud, lo que no nos fue posible levantar por el decaimiento en la lucha. Seamos optimistas y llevemos con valor el avance de nuestra ardua empresa.

CULTURA POLICIAL

Por qué ocurren los errores.

Los errores no nacen por generación espontánea; son los resultados de varias causas. Una enorme cantidad de tiempo, dinero y actividad se pierde en cometer errores y en rectificarlos. Corregir las equivocaciones cometidas es una gran labor; pero prevenirlas lo es también, y mucho más excelente. La virtud de la cautela puede practicarse considerando algunas de las principales causas del error en los negocios. Son las siguientes:

Descuido, falta de atención, interés superficial;

Pereza, aversión a sufrir molestias;

Propensión a fiarse de las apariencias sin practicar las debidas investigaciones;

Hábito de resolver sin discusión;

Decisiones impulsivas;

Falta de previsión y preparación;

Principios erróneos y normas aviesas;

Falso espíritu de economía y ambición excesiva;

Falta de tino y cordura;

Olvido y desprecio del deber;

Fiarse de personas mal enteradas;

Abandono de las debidas precauciones;

Descuido en defender los puntos débiles;

Exceso de confianza y de credulidad;

Las restantes causas pueden compendiarse en la caritativa denominación de "imperfección humana", única clave para explicar ciertas equivocaciones irremediables.

Escuelas Internacionales

Edificio Banco de la República N° 333 ~ Apartado N° 847

BOGOTA ~ Colombia.

II

**S
U**

**P
O
R
V
E
N
I
R**

- ☐ DIRECTOR GERENTE
- ☐ JEFE DE CONTABILIDAD
- ☐ PREPARACION BANCARIA
- ☐ ARTE DE VENDER
- ☐ PERITO PROPAGANDISTA
- ☐ MECANO TAQUIGRAFO
- ☐ MATEMATICAS
- ☐ DIBUJO DE CONSTRUCCION
- ☐ INGENIERO CONSTRUCCIONES
- ☐ CONSTRUCCIONES HORMIGON
- ☐ MOTORES DIESEL
- ☐ MECANICO AUTOMOVILISTA
- ☐ AJUSTADOR MONTADOR
- ☐ JEFE TALLERES MECANICOS
- ☐ DINAMOS Y MOTORES
- ☐ MECANICO ELECTRICISTA
- ☐ RADIO (Curso Superior)
- ☐ RADIOCOMUNICACION
- ☐ QUIMICO AZUCARERO
- ☐ OBRAS HIDROELECTRICAS
- ☐ INGLES

SIRVANSE ENVIARME SIN COMPROMISO ALGUNO DE MI PARTE, INFORMES SOBRE COMO PODRE OBTENER INSTRUCCION EN LA CARRERA U OFICIO QUE HE MARCADO CON UNA (X)

Nombre

Dirección

Ciudad

No confunda las Escuelas

Internacionales (International

Correspondence Schools) con

otras de nombre parecido.

EL ARGOT

DE LOS HAMPONES COLOMBIANOS

**Notable riqueza lexicológica de los bajos fondos.
Ordenación alfabética del vocabulario antisocial
con algunos vocablos de uso internacional.**

Por: JORGE CASTAÑO CASTILLO

Hace poco tiempo publicó un diario de la ciudad un llamativo artículo con algunas palabras pertenecientes al lenguaje propio de los maleantes y el anuncio de la formación de un vocabulario completo de los términos usados por la organizada y afortunada sociedad de hampones criollos.

Consideramos de la mayor utilidad y conveniencia para el público y para todas las instituciones de prevención y represión una divulgación de esta índole que tiende a enseñar a los ciudadanos y a las autoridades gran parte de la jerga usada para llevar a término toda clase de delitos contra el orden social.

Mucho se han discutido los factores contraproducentes y las ventajas de dar a conocer las costumbres, las modalidades de ejecución y algo de la intimidad laboriosa con que obran los delincuentes en detrimento de la sociedad y de la autoridad del Estado, pero no se ha explicado racionalmente hasta dónde debe ir esta información ni cuándo empieza a ser definitivamente inconveniente para el buen resultado de las investigaciones o para el contagio mismo de los hábitos antisociales. Es un problema tan antiguo como el delito mismo, ampliamente definido por expositores y penalistas, y su entraña criminalológica de carácter local debe incorporarse en los programas de los distinguidos profesores de la Escuela de Muzú y en especial de los que abarquen el ramo preventivo, pues a ellos corresponde exponer en la cátedra sus autorizadas opiniones sobre el particular.

Para nuestro sencillo criterio de aficionados al estudio de la ciencia investigativa parece inobjetable la urgencia de preparar por todos los medios al hombre de la calle con una amplia, una minuciosa divulgación de la materia que combata en sus medios al aumento de la delincuencia menuda y disminuya la indefensión de los ciudadanos ayunos de malicia y de información sobre los movimientos, los trucos verbales y el maniobrar armónico de los hampones graduados y de los aficionados.

Con la intención de colaborar en la resolución de esta interesante incógnita urbana insertamos a continuación un vocabulario nutrido que re-

MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Servicio Radiotelegráfico Nacional

Servicio interior y exterior con todo el mundo:

Conexiones directas con New York, Habana,

México, Panamá, Caracas, Río de Janeiro, Lima.

CUENTAS CORRIENTES SIN DEPOSITO DE GARANTIA



Economía

Rapidez

Seguridad

PARA INFORMES EN BOGOTA:

TELEFONOS 22-51, 47-11 y 49-49

MARQUE TODOS SUS MENSAJES

VIA RADIO NACIONAL

JUAN DE J. CAMACHO

PROVEEDOR DE LA COOPERATIVA DE LA POLICIA NACIONAL

TELEFONO: 77-84

PLAZA DE MERCADO

Cuando Ud. necesite panela
pídala a este teléfono



Le ofrecemos las mejores garantías
con los precios más bajos del día.

cogimos pacientemente de labios de hampones destacados y de otros industriales aventureros fugitivos que nos relataron sus respectivas odiseas en los consulados a nuestro cargo, movidos unas veces por la necesidad y otras por la nostalgia de una patria benévola hasta para el castigo de los rufianes y los espías.

Antes de continuar enviamos nuestra voz de estímulo al señor Gustavo Romero Conti autor de la publicación mencionada al principio, aun cuando algunos de los términos suyos no coinciden totalmente con los similares o análogos que figuran adelante. Para hacer el vocabulario más utilizable a los interesados en su conocimiento lo ordenamos alfabéticamente incluyendo el léxico divulgado por el caballero que nos precedió.

Y para un mejor entendimiento de las palabras esenciales de este "argot" y su acertada interpretación advertimos a los lectores que EL GIL u OTARIO, en términos invariables es la víctima del ratero o atracador. EL TOMBO es el Agente de Policía uniformado a quien también denominan PACO. EL TIRA es el detective o Agente de la Seguridad, siempre en traje de civil, disfrazado u ocasionalmente uniformado por conveniencia del servicio. EL CHORO al colega o cómplice en las labores del hampa. LA MINA a la mujer que ayuda en las fechorías, a la simple amiga y en especial a la enemiga de la castidad suburbana. LA CANA a la cárcel o lugar de detención. LA YUSTA a la Policía de Seguridad, considerada como entidad y no como individuo. SAPO llaman al delator aunque no sea colega o cómplice de los hampones. Alrededor de los personajes que encarnan con esas denominaciones básicas edifican el idioma que nos sirve para hilvanar este breve diccionario delictuoso.

ABOLLAO. Estar muerto, sea quien fuere.

ABOLLAR. Dar muerte, como sinónimo de "achacar" en el segundo significado de esta palabra.

ABOLLO. Muerte violenta.

ACHACAR. Engaño, estafa, timo o robo consumados. "Achacar" es palabra que usan también para dar orden de matar a algún cómplice por "sapo" o delator.

ACHACO. Acción y efecto de asesinar en cumplimiento de consigna especial.

ATORRANTE. Aprendiz de ratero llamado también "cascarero"

ACHAQUE. Sinónimo y derivado de la palabra anterior.

AGUANTAR. Dícese del maleante o "choro" que se considera protegido por un "tira" o policía que se abstiene de perseguirlo o detenerlo a cambio de dinero.

AGUANTADO. El hampón que se cree protegido y seguro por obra de la venalidad o el soborno.



- ALIVIAR.** Despojar de algún objeto al "gil" o víctima escogida, y especialmente de la cartera o el reloj que son lo más codiciado.
- ALIVIO.** Acción y efecto de "aliviar".
- ALZARSELOS.** Llevárselos para la cárcel o "cana" según el lenguaje del hampa.
- ALZADOS.** Detenidos por la policía o "yusta".
- ARRANCAR.** Iniciar una gresca, riña o trifulca.
- ARRASTRAR.** Llevar a un individuo, sea maleante o no, a donde no estorbe para la actividad delictuosa.
- ATRACO.** Asalto individual o en cuadrilla a una o varias personas para robarlas a desvalijarlas.
- BACAN.** Maleante muy bien vestido, muy elegante.
- BACANOTE.** El "gil" o víctima que tiene aspecto de llevar mucho dinero en el bolsillo.
- BALURDO.** El paquete que muestran a la víctima escogida para "meterle el paquete chileno" o para "ganar a cuento". Lo forman dos pedazos de periódico bien cortados y doblados y muchas veces con una libreta de recibos y dos billetes del mismo tamaño, colocando uno encima y otro debajo de ella.
- BARRETIN O "dar barretín"** es la acción de cambiar al "otario" su dinero legítimo por el "paquete chileno".
- BARRUSA.** Barra falsa, imitación de oro con la que se cometen cuantiosas y conocidas estafas.
- BATIDOR DE SUCIERO.** El individuo particular, el detective o policía, o un testigo ocasional que estorba o interrumpe un "golpe" de los hampones.
- BATIR SUCIERO O SUCIERA.** Tener por delante gentes extraña que se da cuenta de la maniobra hamponesca. También le atribuyen un significado de contradicción en el curso de la indagatoria o declaración aunque no se tenga una intención delatora.
- BOBO.** Reloj de bolsillo.
- BRILLO FULERO.** Joya o joyas falsas.
- BRILLOS.** Joyas de todas clases.
- BRONCA.** Inquina, malquerencia o antipatía entre hampones.
- BRONQUIAR.** También le dan la acepción de parrandear o "farrear".
- BUSCAR PIRE.** Huír de cualquier manera, rápidamente.
- CABRERO.** Miedoso, vacilante. Un "gil puede estar "cabrero" lo mismo que el "grupo" o el "filo" en el momento de intentar el "golpe".
- CABRIARSE.** Regenerarse entre los hampones.
- CACHARRO.** Cuchillo, al que también llaman "la daga".

CAIDO. Detenido o sorprendido con las manos en la masa o "in flagranti delicto".

CAMPANA. El "campana" denominan al "campanero" esto es al que les avisa si alguien les está "batiendo suciera" o vigilándolos, ya sea un "sapo", un "chivato", un "pajudo", o un "bofia" como también llaman al policía de servicio.

CANA. Unas veces llaman así al policía de vigilancia o uniformado y otras a la cárcel.

CALETA. Dícese "dar caleta" del hecho de esconder el dinero o los objetos que han sido robados.

CANDIL. Candado y también cerradura.

CANGREJO. Lllaman así a una aldaba común.

CANTAR. El hecho de delatar o referir ante la autoridad las hazañas o actividades de los hampones cuando son ellos mismos los que lo hacen.

CARONA. Moneda grande, por lo general de 50 centavos.

CARRIELERO. "Golfo" aprendiz de ratero que hurta, especialmente a las señoras el dinero de las carteras o carrieles en calles, plazas, buses y tranvías.

CASCARAS. Lllaman a los vestidos de toda clase, sean de hombre o de mujer.

CASCARERO. Pequeño ratero llamado también "atorrante" que actúa como debutante o es incapaz de ejecutar hurtos de importancia dedicándose a la sustracción de objetos pequeños y sueltos como los paquetes olvidados en los vehículos o en los almacenes. Especialmente se clasifica así a los que se llevan los sombreros, sobretodos y adornos de sobremesa de las casas y las mercancías exhibidas en los mostradores.

CASCARON. Reloj ordinario que no es de oro ni de plata.

CASERO. Ratero escalador de casas con violencia de las cerraduras de puertas y balcones, que sustrae especialmente joyas, dinero, vajillas de plata, etc.

CASCURRIA. Paquete que deja caer el "filo" o iniciador de un delito de estafa delante de un extraño o "gil" para que lo recoja, y antes de darle tiempo a examinarlo le hace creer que es dinero y que deben repartírselo. En ese momento llega un tercero llamado el "grupo" e inicia la maniobra del "cambio" o sea una escena que empieza con la pregunta sobre el dinero perdido y la persona que lo encontró. La comedia termina con la entrega de una suma cualquiera que el ingenuo "gil" da a los pícaros a cambio del falso paquete.

COCHALE. Chaleco dicho al revés. Poco usado.

CONCHUDO. Desvergonzado, pechugón, cínico, descarado.

COSTURA. Herida con arma cortante.

COVA. La jerga, "argot", símbolos vocales, clave o vocabulario de los hampones.

CUMBRE. Palabra con que designan el sombrero.

CAMBIAZO. Pequeño timo frecuente entre vendedores ambulantes, venteros de figón, cobradores de vehículos, mozos de cafetines, loteros, etc. consiste en el cambio o sustitución de una moneda legítima que reciben en pago de una compra. El parroquiano se ve obligado a aceptar el escamotea para evitar escándalos.

CAFFTENS. Tratante de blancas o alcahuete. Término internacional usado en los Estados Unidos y en algunos países de Centro América.

COLOCADORES. Intermediarios del hampa que se entienden con los "reducidores" para "colocarles" los objetos robados, oficio que no desempeñan siempre los mismos individuos para no hacerse conocidos, por lo cual frecuentemente buscan nuevos compradores.

(Por la extensión e interés del vocabulario continuaremos publicándolo en la próxima entrega de esta Revista).

Pectoral de Berraja y Tilo



Unico remedio para
combatir la tos, la
gripa y el catarro.



Aconsejado especial-
mente para la tos ferina.



DE VENTA EN TODAS LAS
FARMACIAS Y DROGUERIAS

De la Identificación

Por **MARTIN VAZ**

CLASIFICACION DE LOS DACTILOGRAMAS

Las crestas papilares nos ofrecen a la vista un dibujo muy característico si atendemos al gran número de sus particularidades; mas al tratar de clasificar dichos dibujos, requisito absolutamente imprescindible para poder obtener un servicio perfecto de identificación, hemos de utilizar solamente los detalles más importantes.

Base del dactilograma.—Es la parte inferior por donde se continuaría con el resto del dedo.

Margen.—El contorno lateral y superior del dibujo.

En casi todos los dactilogramas se pueden distinguir tres grupos o sistemas de crestas papilares, denominados de esta manera, porque en cada uno las líneas guardan cierto paralelismo y divergen, en parte de su trayecto, de las líneas de los otros sistemas.

El sistema basilar comprende las líneas transversales o un poco oblicuas, extendidas de borde a borde: las más superiores de concavidad inferior y situadas inmediatamente por encima del último pliegue de flexión del dedo; la línea más alta es la que se conoce con el nombre de **línea basilar limitante**.

El sistema marginal comprende, las crestas que nacen de un borde del dibujo, paralelas a las basilares, se separan después de estas, alcanzan la parte superior del dibujo formando curvas de concavidad inferior y terminando en el otro lado de la impresión siguiendo un curso análogo al de origen; la línea más inferior es la llamada **línea marginal limitante** y forma con la limitante basilar un espacio cerrado o abierto en la parte inferior de los lados, donde se encuentra comprendido el núcleo de la impresión.

En el sistema **nuclear**, el más variado, la línea más exterior es paralela o se funde con las limitaciones descritas, y es, al pasar de una a otra en los dos lados o en uno, donde contribuye a la constitución del **Delta**.

El sistema Déltico es el punto de aproximación o fusión de los sistemas papilares.

Expuestos estos antecedentes, ya es posible abordar el estudio de la Dactiloscopia, como método de clasificación.

En todos los métodos se reúnen las impresiones que corresponden a una misma forma general, y así se constituyen los tipos, cuyo número varía según el método adoptado.

SISTEMA DEL DOCTOR VUCETICH

En el año de 1891, el doctor Vucetich, de la Argentina, dió a la publicidad su estudio sobre la dactiloscopia, consistente:

Todas las impresiones digitales se pueden repartir en cuatro tipos, basados en la existencia y situación de los sistemas déltico y central.

Primer grupo.—“Arcos”, comprende los dibujos sin delta, arcos superpuestos, que van de un borde a otro del dibujo.

Segundo grupo.—“Presilla Interna”, presenta líneas en asa que parten del borde izquierdo, (en relación con el observador), contornean el centro y vuelven al mismo borde.

Tercer grupo.—“Presilla Externa”, es la disposición contraria a la anterior, delta en el lado izquierdo, asas dirigidas hacia la derecha.

Cuarto grupo.—“Verticilo”, dos deltas, y en el centro, circunferencias, elipses, espirales, etc.

Para escribir la fórmula dactiloscópica de una persona, los pulgares se designan con letras: A, si es arco; I, si es bucle interno, (presilla interna); E, bucle externo, (presilla externa); V, verticilo.

Los demás dedos: 1, si es arco; 2, si es bucle interno; 3, si es bucle externo; 4, si es verticilo.

Si un dedo está parcialmente amputado, se indica con la letra O; si la amputación es total, am. tot.; la anquilosis se indica con las tres primeras letras, anq. o anq. tot.; la letra X da a entender, que el dibujo está borrado por una cicatriz.

La fórmula dactiloscópica se compone de serie, constituida por los dedos de la mano derecha; Fundamental, la impresión del pulgar, División, la de los demás dedos; y de la Sección, impresiones de los dedos de la mano izquierda; Subclasificación, la impresión del pulgar; Subdivisión, la de los cuatro dedos restantes.

Las cifras 1, 2, 3 y 4 pueden ya combinarse en 256 agrupaciones, éstas, combinadas con A, I, E, o V dan 1024. Cada una de estas series pueden sub-dividirse en secciones, dando un total de 1.048.576 sub-divisiones.

Así pues, sería posible clasificar un millón de fichas, sin necesidad de tener que recurrir a un examen detenido de las huellas.

Cuando dos fichas dactiloscópicas pertenecen a una misma serie y sección, se examinan los dibujos, trazando una línea ficticia desde el centro al delta y se cuenta el número de crestas; de este modo se distinguen

las impresiones que tienen de una a cinco líneas, (forma %); de cinco a nueve líneas, (forma 9), o más, (forma Z).

Las fichas sin delta, todos arcos, AIII AIII, se compararán para el reconocimiento de los puntos característicos.

SISTEMA DEL DOCTOR OLORIZ

El sistema Vucetich, sostiene Oloriz, es un sistema déltico, y sus cuatro tipos están caracterizados por el número y situación de los deltas.

El primero carece de deltas; el segundo tiene uno a la derecha; el tercero uno a la izquierda; y el cuarto, dos.

Oloriz llama a estos cuatro tipos: **Adelto**, **Dextrodelto**, **Sinistrodelto** y **Bidelto**, en vez de llamarlos Arcos, Bucles o Presilla interna o externa y Verticilo.

En abreviatura utiliza las iniciales respectivas: A, D, S y V; ésta última, que sustituye a la B, por ser su equivalente fonético, a armonizar mejor con las anotaciones inglesas y argentinas y mantener el orden alfabético de las cuatro iniciales, en relación con el orden numérico de los mismos tipos.

En un 16 por ciento de los tipos adeltos se observa, que del centro de la línea basilar más alta nace una vertical que presta inserción a otras oblicuas, recordando el palo y cuerdas de un barco de velas, el poste y los tirantes de una tienda de campaña o el tronco y las ramas de un pino alpino (velamen, tienda, pasoforme), es el tipo "Pseudo-delta" de Oloriz.

En los tipos dextrodelto y sinistrodelto hay que estudiar bien el nucleo, compuesto de presillas o de horquillas más o menos oblicuas hacia el lado basilar, y la línea comprendida entre las ramas de este asa, el eje del mismo; la cola del asa está formada por la convergencia de las ramas si es presilla, por su prolongación a la región déltica, si es horquilla, de las dos ramas del asa, una es, deltocentral y otra centromarginal.

Como Vucetich, Oloriz escribe en la ficha la fórmula dactiloscópica, compuesta de dos semifórmulas; cada una empieza por una letra: A, D, S o V, que corresponde al pulgar, y a continuación, los cuatro números que representan a los demás dedos.

En la clasificación observa, que la naturaleza no realiza todas las combinaciones de tipos dactiloscópicos, ni tampoco las que realiza aparecen con igual frecuencia, y por esto, a medida que crece el archivo, es tanto o menor el número de paquetes o fórmulas distintas en relación con el de hojas archivadas, y tanto mayor la desigualdad en el grosor de los paquetes.

En la colección de Oloriz de diez mil casos hay, 1.176 carpetas que contienen una sola hoja, mientras que el paquete más nutrido contiene 461 de la misma fórmula.

La combinación de máxima frecuencia se repetiría 4.600 veces en una colección de 1.000.000 de fichas.

De esto se deduce la necesidad de aplicar una sub-clasificación, por lo menos a las 178 fórmulas, cuya frecuencia para del uno por ciento, o sea, un total de más del sesenta por ciento de las hojas coleccionadas.

Para esta sub-clasificación adopta Oloriz criterio distinto, según las variedades de impresiones.

Conocemos ya los dibujos digitales de tal modo, que podemos agruparlos en cuatro grandes tipos, y dentro cada uno de ellos en varios sub-tipos; pero como las impresiones no se archivan aisladamente, sino que cada tarjeta lleva naturalmente las correspondientes a los diez dedos de la mano, es preciso buscar un procedimiento que nos permita, mediante indicaciones convencionales, saber siempre, sin necesidad de nuevos reconocimientos, el grupo y sub-grupo a que pertenecen todos los dactilogramas de un individuo.

Esto se consigue por la fórmula dactiloscópica o conjunto de los signos convencionales representativos de cada dedo.

Consta de dos partes: una, que nos indica los tipos, **Fórmula genérica** o simplemente **Fórmula dactiloscópica**, y otra, que comprende las subdivisiones de aquellos (sub-tipos) y se denomina **Sub-fórmula**, o mejor **Fórmula específica**.

Fórmula genérica.—Los tipos se expresan de dos modos: cada pulgar queda representado por letra inicial mayúscula del nombre correspondiente al grupo en que debe ser incluida (A, para los adeltos; D, para los dextrodeltos; S, para los sinistrodeltos y V para los bideltos).

En los dedos restantes, índice, medio, anular y auricular, el signo representativo es un número indicador del respectivo grupo (1, 2, 3, 4, para los tipos adeltos, dextrodeltos, sinistrodeltos y bideltos).

Por ejemplo, si tenemos una tarjeta, tarjeta cuyos dactilogramas sean: en la mano derecha, el pulgar, sinistrodelto; el índice adolto; el medio, dextrodelto, y el anular y auricular bideltos; y en la izquierda, el pulgar, dextrodelto; el índice y el medio, sinistrodeltos; el anular, bidelto; y el auricular, adolto, la fórmula será:

Mano derecha.—Pulgar, S, (sinistrodelto); índice, 1 (adolto); medio, 2 (dextrodelto); anular, 4 (bidelto); auricular, 4 (bidelto).

Mano izquierda.—Pulgar, D (dextrodelto); índice, 3 (sinistrodelto) medio, 3 (sinistrodelto); anular, 4 (bidelto); auricular, 1 (adolto).

Todo lo cual en la tarjeta dactiloscópica, se expresará en la forma reducida siguiente: S 1244-D3341.

En cuanto a los dactilogramas inclasificables se representarán en la fórmula por medio de una Z, y cuando falten dedos, en el lugar adecuado se pondrá un cero.

Fórmula específica.—El sub-tipo se indica en la fórmula colocando el

signo correspondiente debajo del tipo, como si fuera el denominador de un quebrado.

Cuando los adeltos son marcadamente piniformes, pseudodelto de Oloriz, se expresará con una P en la forma siguiente: $\frac{\Delta}{P}$, si se trata de un dedo pulgar; y $\frac{1}{P}$ si se trata de los dedos restantes.

En los monodeltos basta escribir el número de crestas deltocentrales, (la impresión digital queda formada, como ya sabemos, por el dibujo afiligranado que marcan las líneas salientes, las cuales reciben el nombre de crestas papilares).

Entre cada dos crestas contiguas hay una línea entrante, que la tinta no mancha, y por consiguiente, queda en blanco en la impresión; estas líneas en blanco son las que se llaman surcos papilares.

Crestas en arcos se dice cuando las líneas del dactilograma son transversales, en forma de arco más o menos perfecto de convexidad superior.

Crestas en asa son las líneas largas, dobladas paralelamente a sí mismas, que atraviesan el dactilograma en sentido diagonal.

Crestas en curva se llaman las líneas nucleares arrolladas, formando entre sí dibujos circulares, elípticos, espiraloides o compuestos.

Eje de un dactilograma es la línea alrededor de la cual se agrupan las demás para formar el dibujo digital; unas veces está constituida por una cresta, apareciendo en negro en la impresión; otras es un surco y aparece en blanco; en ocasiones es un solo punto, que recibe el nombre de punto central, pero téngase en cuenta que entonces es siempre negro, es decir, formando una cresta. También se llama punto central al extremo superior del eje en cresta o la cabeza de la línea en asa, que rodea al eje cuando es blanco.

LINEAS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA

Las Empresas Unidas de Energía Eléctrica, S. A.

ponen en conocimiento del público y de sus consumidores las medidas que se han visto obligadas a tomar para protegerlos de los innumerables robos de materiales eléctricos que se han presentado últimamente:

PRIMERO.—Las Empresas no aceptarán ni conectarán instalaciones ejecutadas con materiales usados por la dificultad de comprobar su procedencia.

SEGUNDO.—Para las instalaciones que se ejecuten con materiales nuevos las Empresas exigirán, antes de conectarlas, certificado de procedencia del material, y

Si con estas medidas no se consigue remediar el robo de materiales eléctricos, las Empresas se verán obligadas a tomar medidas más rigurosas para salvaguardar los intereses de sus clientes.

La Lepra no altera las impresiones digitales



POR NOEL RODRIGUEZ

Con el nombre portugués de "Novos horizontes da dactiloscopia" y el texto en francés, el profesor Leonidio Ribeiro publicó en la "Revista de Identificación y Ciencias Penales" (número dedicado a la memoria de Vucetich), un estudio sobre este punto, que hemos traducido y lo ofrecemos a continuación. En realidad, el doctor Ribeiro utiliza el verbo ALTERAR (de "alter", cambiar, vocablo de baja latinidad), pero de su escrito puede deducirse claramente que la lepra, así como otras enfermedades de la piel, no ALTERA, no CAMBIA las impresiones digitales, sino que las DESTRUYE, total o parcialmente y definitiva o transitoriamente. Hace algunos años, en 1936, el doctor Guillermo Uribe Cualla abocó entre nosotros el estudio de tan importante tema, pero parece que este noble propósito fue abandonado por el eminente legista.

Noel Rodríguez

Para poder comprender el mecanismo íntimo de las alteraciones patológicas de los dibujos digitales, y tratar de conocer las causas o factores que determinan estas modificaciones, será necesario, ante todo, considerar los elementos normales de estructura que forman los tejidos de la piel, según los estudios clásicos de los anatomistas; en seguida, considerar, a la luz de las concepciones científicas más recientes, el papel de la piel en biología y su importancia como aparato fisiológico perfecto y extremadamente fino, cuya función es más compleja de lo que se había pensado hasta ahora.

Esta importancia es tanto más evidente si se recuerda que los nervios de la piel son de dos clases: medulares (mielínicos) y simpáticos (amielínicos); que siguen el curso de los vasos sanguíneos y se esparcen dividiéndose, hasta las folículos pilosas, las glándulas sudoríparas y sebáceas, al sistema bascular, las raíces pilosas y las redes del tejido conjuntivo, a su paso a lo ancho del dermis. Después, perdiendo su conducto medular en la capa sub-papilar, algunas fibras se remontan y se distribuyen en las papilas y en las capas mucosa y bacilar de la epidermis; por último, otras fibras generales van a terminar en curiosas y muy delicadas espiras en las papilas, los corpúsculos táctiles de Meisner; algunas terminan en

Exactitud

Surtido

Precios bajos



**DROGUERIA
NUEVA YORK**

'La que más barato vende'



CALLE 11, No. 8-53

**RESTAURANTE
"BORCHERT"**



CARRERA 6a. No. 15-06

TELEFONO No. 93-40



DONDE SE



COME MEJOR!

TODO ES IMPORTANTE

Ninguna actividad es trivial para no ser bien hecha. El progreso no depende del trabajo que se hace, sino de la manera como se hace.

Toda ocupación ofrece posibilidades más allá de lo que el trabajador pueda soñar. ¿Por qué? Porque cada hombre estampa la marca de su mano y cerebro en el resultado de su trabajo, y la luz escrutadora de los que dirigen los negocios está constantemente buscando a esos en quienes se puede depositar la confianza y que son sinceros y leales.

menudos cuerpos oviformes, los corpúsculos de Pacini, en el tejido subcutáneo. Esta es una verdadera filigrana estructural.

Como se sabe, la epidermis está formada de cinco capas: la córnea, la transparente, la granulosa, la de Malpighi y la germinativa o basilar, todas bien puras y diferenciadas; se le atribuye una función protectora y constituye una cutícula de revestimiento insensible que cubre, como un barniz, las bases y las cavidades de la capa profunda subyacente; su espesor varía considerablemente, pudiendo tener hasta 1.50 mm. del lado del dermis.

El dermis está compuesto de dos capas; la más profunda, de tejido fibroso espeso, denominada corión; la superficial, más fina, el cuerpo papilar, separada de la masa fibrosa por sistemas sanguíneos y linfáticos, muy ricos y definidos, el plexo sub-papilar.

Estas pequeñas elevaciones, conos y papilas dérmicas, pueden existir al nivel de los dedos y de la palma de la mano en número de 36 por milímetro cuadrado, teniendo hasta de 110 a 125 micras de altura. Estas pequeñas proyecciones se encuentran a veces sencillas, no teniendo sino una sola cima; otras veces compuestas, presentando hasta 5 cimas con una base única, formando líneas ordenadas denominadas crestas dérmicas, visibles a simple vista, que miden de 2 a 5 décimos de milímetro de anchura, y separadas por surcos en los cuales vienen a terminar los canales excretores de las glándulas sudoríparas.

De esta rápida exposición, se puede deducir cómo y por qué las papilas pueden variar en su forma, su dimensión, su número, su dirección, su disposición, su distribución, siendo ya cónicas, ya hemisféricas, ya cilíndricas, en fin, de combinaciones las más diversas, de tal manera que pueden venir a ser no solamente un elemento característico, un elemento de diferenciación, sino también un elemento de gran finura.

“Esta extremada variedad de conformación, acentúa Varvaeck, es la causa principal de los numerosos detalles que presentan las líneas papilares estudiadas con la lupa; ella es, en último análisis, el verdadero factor de diferenciación individual, puesto que de la yuxtaposición de las papilas, tan innumerables como variadas en su forma, resultan estas curiosas combinaciones de relieves y de surcos cutáneos que dan a cada pulpejo digital ese aspecto diferente y tan personal”.

El valor indicial de los dibujos papilares que se observan en las impresiones digitales, reposa, según Locard, sobre tres condiciones: inmutabilidad, variedad e inalterabilidad.

Según la noción clásica, se considera que un dibujo digital permanece inmutables desde el nacimiento hasta la muerte. Varigny afirma que la impresión digital es “inmutable en sus disposiciones fundamentales y en sus menores detalles”.

A propósito de esta variedad de dibujos, Balthazard escribe: “Es con números astronómicos que se representaría el total de combinaciones ima-



*Este emblema
identifica:*

los productos petrolíferos
de la Compañía que, por
más de 20 años,

ha mantenido como tradición
invariable ofrecer la máxima
calidad y el mejor
servicio posible.

TROPICAL OIL COMPANY

ginables de puntos característicos. El número de seres humanos que vive en la superficie del globo es de 1.500.0000.000; la duración media de una generación es de un tercio de siglo; por consiguiente se puede calcular en 5.000.000.000 el número de hombres por siglo. Teniendo cada hombre diez impresiones digitales, habrá 50.000.000.000 de impresiones por siglo. Se necesitará, pues, un número representado por 49 cifras (2 seguido de 48 ceros) para encontrar dos impresiones idénticas, producidas por dedos diferentes, agrega el traductor. Este período es muy superior al que los astrónomos asignan al enfriamiento del sol y a la vida de la humanidad".

Todos los autores han considerado hasta aquí la inalterabilidad como una de las condiciones fundamentales de la dactiloscopia, y afirmado que los dibujos papilares son permanentes y fijos durante la vida, no obstante los traumatismos frecuentes y las numerosas enfermedades locales y generales que atacan la piel de los dedos en la vida normal.

— ∴ —

Varvaeck de su parte, a propósito de la anatomía del tegumento cutáneo del hombre, piensa que estas nociones anatómicas permiten comprender "la razón de la inmutabilidad de las líneas papilares; ellas nos expresan también, dice él, su función fisiológica, muy importante, y el mecanismo de su deformación. Qué de anormal, pues, que un dibujo dérmico, protegido tan eficazmente por los traumatismos externos por un barniz epidérmico muy resistente, se conserve sin alteración durante toda una existencia humana".

En efecto, un traumatismo que ejerce su acción sobre la piel, sea de naturaleza física o química, cuando no afecta más que las capas superficiales de los tejidos de la epidermis, ellas se levantan del dermis y se despegan por una reacción defensiva, permaneciendo las papilas protegidas y, de esta suerte, los dibujos que forman permanecen inalterables.

Ahora bien, cuando la lesión es tan grave y profunda que afecta los cuerpos papilares, la cicatrización de los tejidos, que se realiza por elementos de nueva formación, provoca casi siempre modificaciones en el estado normal de la región anatómica, haciendo imposible obtener dibujos idénticos a los anteriormente formados por las líneas papilares, y entonces las respectivas impresiones digitales se alteran en parte o son también enteramente destruídas.

Es unánime la opinión de los autores de no dar ninguna importancia práctica, desde el punto de vista médico-legal y judicial, a las alteraciones traumáticas o patológicas de los dibujos papilares de las impresiones digitales; todos ellos están de acuerdo en que, a pesar de su rareza, estas alteraciones, mientras puedan verse, son apenas superficiales y pasajeras.

En el informe presentado en 1907 a la Academia de Ciencias de Francia por M. Dastre, a nombre de la comisión encargada de pronunciarse sobre el valor de los métodos científicos de identificación, particularmente la

antropometría y la dactiloscopia, después de una referencia a los rasgos de filiación que varían con el curso de la existencia, se lee: "Los dibujos formados por las líneas papilares, no pertenecen a esta categoría de rasgos variables y transitorios; estos dibujos aparecen antes del nacimiento, desde que el dermis se forma, y resisten todos los accidentes que toquen la epidermis, quemaduras, vesicación, etc., persistiendo intactos después de la muerte, hasta la descomposición de la piel. Este dibujo es por consiguiente una característica precoz y permanente, es decir, profunda, inscrita en el organismo del individuo. Esto es lo que nos enseñan los anatomistas, no solamente los antiguos, sino también los modernos". En otro aparte del informe, el autor agrega: "Los traumatismos, las quemaduras, cuando son profundas, pueden destruir, con una parte del dermis, las papilas correspondientes; ellas no cambian en su forma. Ivert cita el caso de un reincidente que, para evitar la prueba dactiloscópica que lo haría reconocer como tal, no tuvo inconveniente en introducir las manos en agua hirviendo. El doctor Locard se ha quemado él mismo con hierro al rojo y con aceite caliente: la película que cubre la flictena conserva el dibujo primitivo, del cual ella constituye una verdadera estampa; el dermis subyacente, en este momento y después de la curación, reproduce el mismo dibujo".

En su "Tratado de Criminalística" aparecido en 1931, el criminalista francés Locard, de Lyon, que es también médico, consagra apenas cuatro páginas al problema de la patología de las impresiones digitales. He aquí exactamente lo que él dice, como conclusión: "En resumen, un cierto número de lesiones locales o generales, modifican, en una extensión variable, el dibujo digital y, por contragolpe, la impresión. Cuáles son desde el punto de vista criminalístico las consecuencias de estos hechos? Tengamos presente que las alteraciones patológicas son muy raras, y que las comunes son extremadamente benignas. La fundición integral de un dibujo falangético por la lepra o por el panadizo de Morvan, son fenómenos que un especialista de la dactiloscopia no encuentra sino cada año, si mucho. Razonemos, pues, de *deo quod plorumque fit*". En un trabajo más reciente, él agrega: "De las dos cosas la una: o la alteración se produce entre las dos obtenciones de impresiones a comparar, o tiene lugar anteriormente a las dos. El primer caso es desfavorable; el segundo es excelente.

"Supongamos, primeramente, que se ha archivado una ficha con la ayuda de un dedo sano. La lesión se produce, la impresión se deforma. El individuo es arrestado: es preciso comparar su impresión actual con la antigua. Si persisten algunas crestas, el trabajo será posible, aunque algunas veces difícil; si se trate de un pulpejo enteramente destruido, será preciso desistir. Si, como frecuentemente sucede, se encuentra una cicatriz, apenas sí hay dificultad.

"Pero, en el segundo caso, que es cotidiano en los laboratorios, es decir, cuando uno debe identificar un dedo deformado, la situación del experto es óptima. Una cicatriz sobre una falangeta, crea, por sí sola, una

docena de puntos de comparación, y a veces muchos más. Frecuentemente ella será suficiente para establecer, por sí sola, la identificación".

Se constata, pues, que las antiguas afirmaciones de Dastre y las de Varvaeck coinciden con las afirmaciones del criminalista Locard que acaban de citarse. Sin embargo, a pesar de la autoridad reconocida a estos científicos, tales afirmaciones no pueden subsistir, si se tiene en cuenta que una serie de trabajos y de experimentos posteriores llevados a cabo por otros especialistas han demostrado que en la práctica se han encontrado con frecuencia alteraciones graves, y aun destrucción total de los dibujos papilares, ya de naturaleza patológica, ya de naturaleza traumática, destrucciones que dificultan el estudio de las impresiones digitales e impiden su clasificación y archivamiento en los ficheros decadaactilares de los servicios de identificación.

En realidad, en tales casos, no existe la menor lesión visible de la piel, ni modificación alguna aparente del tegumento.

Todas las citas que venimos haciendo y que por lo demás ratifican la opinión clásica, muestran en síntesis que el concepto de la **inalterabilidad** de las impresiones digitales, demostradas por los dibujos reproducidos por la técnica usual, es un concepto principalmente basado sobre el estudio anatómico. Una reflexión se impone. Parece que se ha pensado mucho en las influencias que se ejercen desde fuera, y que los fenómenos metabólicos orgánicos internos, sobre todo los debidos al desequilibrio patológico, se han echado en olvido.

Por cierto, si nosotros hemos podido realizar observaciones que nos han permitido llegar al propio corazón de la materia, es porque hemos trabajado en vasto campo, con un número extremadamente importante de fichas dactiloscópicas. Recordemos que hemos sido favorecidos por la única razón de que nuestro país es uno de los pocos donde la identificación de toda población por la dactiloscopia es obligatoria por ley. Este es un hecho que merece tenerse en cuenta. Mientras que en muchos otros países sólo los delincuentes o los criminales son identificados por este método, en el Brasil es también empleado para la identificación civil sistemática, lo que representa algunos millones de fichas.

Con todo, estamos muy satisfechos de ver que el profesor Locard, habiendo tenido ulteriormente conocimiento directo de nuestros trabajos, en vista de la evidencia de los hechos, haya declarado muy recientemente: "Hasta ahora hemos escrito todos, con leves diferencias, frases como esta: El dibujo digital es inmutable desde la vida intrauteriana, hasta la putrefacción del cadáver. Es inalterable, aun contra la voluntad del sujeto. Pues bien, en este dogma, hay una excepción: la lepra puede alterar el dibujo digital".

RESUMEN DE NUESTRAS OBSERVACIONES

Si tomamos nuevamente los principales puntos sobre los cuales reposa el presente trabajo, podremos quizá llegar a resumir, de una manera clara

y ordenada, los hechos importantes señalados en las páginas precedentes, hechos que suministran los elementos concluyentes y probatorios de nuestras observaciones.

Los dibujos papilares que forman las impresiones digitales resultan, como lo hemos dicho, del conjunto de las líneas de las crestas papilares, las cuales varían *ad infinitum*. Efectivamente, varían, porque toda papila presenta una dimensión, una conformación y una disposición diferentes en cada sujeto, de suerte que los dibujos vienen a ser propios, singulares, característicos y permanentes, efectuando la verificación precisa de la identidad personal, o más bien individual.

Pero, si a más de la imposibilidad de ser confundidas, las impresiones digitales son inmutables, hemos visto que pueden, en condiciones dadas, no permanecer fijas, ni inalterables durante toda la vida. Las lesiones de carácter patológico o de naturaleza traumática son capaces de modificar o de alterar ya transitoriamente, ya definitivamente, los dibujos que ellas forman, desde el momento en que estas lesiones tocan el cuerpo papilar del dermis.

Ciertas de tales anomalías habían sido ya entrevistadas por otros autores; sinembargo, todos insistían sobre la falta de importancia práctica del fenómeno, vista la rareza de los casos en los problemas de orden técnico que se opusiera a la prueba de la identidad por la dactiloscopia, más aún, porque las cicatrices de naturaleza indeleble constituían un nuevo signo individual típico que se sumaba a los otros elementos habituales de identificación.

Reiteramos que por la primera vez, la atención de los especialistas fue atraída sobre el interés de los estudios clínicos de la dactiloscopia por un médico legista cubano, el profesor Israel Castellanos, cuando publicó, en 1923, un interesante artículo sobre las impresiones digitales de los leproso, artículo en el cual aportaba casos de alteraciones de dibujos papilares provocados por esta afección.

Mas, por orden cronológico, son también los estudios realizados en el "Instituto de Identificación de Río de Janeiro", en el curso de observaciones de centenares de leproso, de los estados diferentes de su enfermedad, antes y después de la aparición de las lesiones, los primeros trabajos que mostraron, de una manera clara y documentada, la relación de causa y efecto entre la enfermedad y las alteraciones encontradas en los dibujos papilares.

En presencia de estos enfermos, nos fue posible confrontar las impresiones digitales recientes, alteradas, con aquellas que habían sido tomadas los años antes de la aparición de la enfermedad, cuando aquéllas aún eran normales. El examen bióptico de un fragmento de tejido de uno de estos enfermos, ha permitido constatar que el mecanismo histológico de las alteraciones provocadas por la infiltración lepromatóxica del dermis, es acompañada de aplastamiento y compresiones de las papilas. Se ha podido

así verificar que se trata de una lesión total, y no, como se había supuesto hasta ahora, de una atrofia secundaria que atacaba los nervios del miembro superior afectado por la enfermedad.

Nuestras investigaciones se fijaron sobre otras afecciones que no habían sido aún estudiadas en este sentido: la esclerodermia y la radioermitis en las cuales se constatan también alteraciones graves y definitivas de los dibujos papilares, haciendo difícil, si no imposible, en casos determinados, la identificación individual por medio de las impresiones digitales.

Después de los primeros casos de lepra que hemos examinado y donde existían modificaciones de las impresiones digitales, nuestra atención fue al mismo tiempo atraído hacia la frecuencia exagerada con la cual se ven en ella también las **líneas blancas**, que, normalmente, no se encuentran más que en el diez por ciento de las personas identificadas. Estos hechos, nos han dado la idea de que se pueden atribuir estas **líneas blancas** a la enfermedad de que sufren los individuos examinados, y, para llegar a la explicación del fenómeno, hemos partido de la hipótesis de que, en estos casos particulares, es un signo que no pueden tener más que una causa patológica.

Por consiguiente, hemos practicado varios experimentos más profundos y nuestra suposición fue confirmada por el descubrimiento de otros casos de fichas dactiloscópicas normales, tomadas anteriormente, cuando el mal se encontraba incipiente, pero donde podía seguirse desde la aparición de las **líneas blancas**, lo que explicaba así, *a priori*, que esta alteración de los dibujos papilares era determinada por la lepra.

Perseverando en nuestras observaciones, y siempre bajo el mismo criterio, pudimos verificar hecho idénticos en casos de radioermitis y otras lesiones de la piel y, más recientemente, en un cierto número de enfermedades del sistema nervioso. Todas estas comprobaciones nos han convencido de que las **líneas blancas** son casi siempre de naturaleza patológica o traumática; también consideramos su estudio de grande importancia en medicina general y en traumatología.

En todos nuestros trabajos sobre este tópico, hemos insistido invariablemente sobre la posibilidad que presenta el estudio de las impresiones digitales, en orden a proveer medios menos difíciles que orienten el diagnóstico de la lepra, que es muchas veces muy embarazoso.

Estando de tal manera habituados a interpretar el aspecto de las modificaciones provocadas en los dibujos digitales por la enfermedad que nos ocupa, llegamos a poder descubrir un caso de lepra desconocido, exclusivamente por el examen de las impresiones digitales de una enferma, así como lo hemos visto en las páginas precedentes, y quien, hecho curioso, había sido doméstica en casa de un profesor de nuestra Facultad de Medicina, sin que él se hubiera percatado jamás de que su empleada era una *han-seniana*.

En efecto, la dactiloscopia suministra un nuevo y útil recurso, aunque no siempre positivo, para el diagnóstico frecuentemente difícil, sobre

todo en los períodos de latencia, de ciertas enfermedades graves. Hemos propuesto dominar este nuevo medio simiótico: "dactilodiagnosis". A decir verdad, él no es más que una aplicación de la dactiloscopia en medicina, o más bien la utilización de elementos aportados por el estudio de las impresiones digitales en clínica médica a fin de facilitar el descubrimiento de una entidad mórbida.

Tal recurso es por tanto muy interesante ya que con su ayuda se podrá también hacer el diagnóstico retrospectivo de la enfermedad; no nos fue difícil afirmar en el caso de la mujer arriba citado, que la lesión databa por lo menos desde 1919; en esta época se encontraban ya en las impresiones digitales las alteraciones que se habían agravado *pari passu* con la marcha de la enfermedad.

Desde el punto de vista epidemiológico, estimamos que estos hechos son mucho más importantes ya que ellos solos permitirán encontrar un foco de contagio ignorado, cosa que no es posible llevar a cabo por los medios simióticos actualmente adoptados en medicina.

Entre nuestras observaciones, se ha demostrado, por la primera vez, que se pueden restituir los dibujos alterados por la lepra, en aquellos casos en que las lesiones patológicas no se presentan demasiado graves y sobre todo en el período primario. Posteriormente a nuestras comprobaciones, nuestro colega el doctor Joao Pablo Riviera, de Sao Pablo, ha obtenido resultados semejantes entre enfermos atacados de dermatosis profesionales en los cuales las impresiones digitales han sido totalmente retituidas. De igual manera, M. Viancarlos, en Argentina, recientemente ha señalado un caso de recuperación de dibujos papilares en un período de seis meses, de un enfermo hepático.

Creemos que por este procedimiento, se puede directamente supervisar la evolución de diferentes enfermedades, así como también verificar los beneficios de tal o cual método de tratamiento; una prueba terapéutica. Se puede decir también desde ahora que el estudio de las impresiones digitales es susceptible de ser utilizado en otros capítulos de la medicina general.

Como lo hemos dicho al principio de este trabajo, en el Brasil, donde la identificación civil es obligatoria, no solamente para los nacionales sino también para los extranjeros, los obstáculos creados en la práctica de la identificación dactiloscópica, por las alteraciones de las impresiones digitales, prueban, cada vez más, la importancia de estos fenómenos. Nuestro colega, J. Paulo Viera, del Departamento de Trabajo de Sao Paulo, y nosotros mismos en el Registro de Tarjetas Electorales de Río de Janeiro, hemos encontrado ciertos casos de individuos que no pudieron obtener su tarjeta de identidad por las razones aquí indicadas. Debido al buen resultado del tratamiento de sus lesiones, las unas de naturaleza traumática, las otras patológicas, se ha verificado, después de todo, el retorno de

las impresiones a su morfología normal y los individuos han obtenido, por consiguiente, la tarjeta exigida por la ley.

Nuestros experimentos han continuado y se extienden a revelar las nuevas aplicaciones que las impresiones digitales pudieran tener y los esclarecimientos útiles que puedan suministrar.

De la exposición que venimos haciendo en estas páginas, no podemos sino concluir que la realidad de los hechos constatados por nosotros y controlados por otros autores (por la mayor parte de los médicos), nos lleva a considerar el fenómeno de las alteraciones de las impresiones digitales, como uno de esos innumerables cambios de biología donde entran factores múltiples, determinando procesos tan complejos y tan delicados, que escapan muy frecuentemente a una justa interpretación científica, pero cuya existencia se presenta de una manera irrecusable a nuestras facultades objetivantes.

Tampoco podemos dejar de reconocer que los dibujos papilares, que constituyen las impresiones digitales, no son ni fijos, ni permanentes, porque diversas lesiones de naturaleza patológica o traumática las alteren por un tiempo dado, o para siempre.

En numerosos casos de enfermedades de la piel y afecciones del sistema nervioso, hemos demostrado que existe una relación de causa y efecto entre la enfermedad de que sufren los individuos afectados y las alteraciones halladas en sus impresiones digitales.

Entre los signos o las anomalías más frecuentemente encontradas, las que parecen diferenciarse por un aspecto singular y propio, son las rayas denominadas **líneas blancas** de origen hasta ahora desconocido y que nosotros creemos poder atribuir, la mayoría de las veces, a causas ya de naturaleza mórbida, ya de naturaleza traumática.

Los diversos elementos suministrados por el estudio de las dactilogramas contribuyen a facilitar el descubrimiento de ciertas afecciones, al mismo tiempo que permiten reconocer aproximadamente la época de la aparición de las lesiones provocadas, y seguir, en algunos casos, su evolución o su involución en el curso del tratamiento, revelando este estudio un signo propedéutico más, imprevisto, de muy grande interés clínico y que hemos propuesto denominar: **dactilodiagnos**.

Si, de una parte, se admite que la dactiloscopia cedió en un punto, porque, en relación al dogma de la inalterabilidad perpetua de los dibujos papilares, se presentan en la práctica ciertas dificultades de orden técnico, de otra parte ella tiene en compensación, notablemente dilatado su campo de acción, porque la resultante de los experimentos y comprobación realizadas durante varios años y resumidas aquí ahora, abren también perspectivas nuevas para utilizar en clínica médica el estudio de las impresiones digitales, como un nuevo medio que podrá contribuir, lo esperamos, al diagnóstico de diferentes enfermedades que, y este es otro de sus aspectos, presentan invariablemente una gravedad temible.



Basta saber que es un
producto de la Compañía
Colombiana de Tabaco



**Es curioso...! cuando compro PIERROT,
todos mis amigos se vuelven fumadores**

Compañía Colombiana de Tabaco

Por la seguridad en los campos

La ley que expidió el Congreso de Colombia sobre seguridad rural, viene a resolver uno de los más graves problemas nacionales; el de la seguridad en los campos, el de la defensa de los campesinos, de los agricultores, de los millones de hombres de trabajo que constituyen más del 80 por ciento de la población colombiana y que dedican todo su esfuerzo al engrandecimiento patrio laborando la tierra, incrementando la riqueza y creando todos los días nuevos valores para la economía.

Somos un pueblo de campesinos, se ha dicho y esa es la verdad. Pero por lo mismo necesitamos una legislación que proteja al campesino; que provea a su higiene y a su cultura, a su habitación y a su vestido, a dotarlo de instrumentos de trabajo, de dinero y de medios de comunicación para hacer que su esfuerzo rinda más y sea más económico.

La Caja de Crédito Agrario había ya resuelto el viejo problema del agio campesino que, con el de seguridad rural, constituían la esencia del retraso de nuestro desarrollo agrícola. La práctica de un crédito fácil y barato desplazó al usurero y puso en manos del trabajador campesino el usufructo total de su laborioso esfuerzo.

Pero aun en el caso de que ese programa de engrandecimiento y protección del campesino se realizara completamente, como se está realizando gracias al esfuerzo de los gobiernos democráticos, todo ello sin la seguridad estaría en peligro de desaparecer.

El campesino está amenazado por los delincuentes que merodean por caminos y veredas, robando ganados, dañando las sementeras, incendiando las casas, asaltando a los pacíficos trabajadores, engañándolos por muchos medios, haciendo, en una palabra, la vida rural una vida azarosa, insegura y llena de terribles acechanzas.

Por eso esta ley resulta ser una de las mejores conquistas del gobierno y del Congreso, ya que por medio de ella se establecen penas más severas para los delitos de robo y hurto y se ordena a los jueces que quienes roben los ganados no tendrán derecho al beneficio de excarcelación.

Como el gobierno ha creado 60 nuevos juzgados de instrucción, esas autoridades y las de policía, se encargarán de hacer efectivas las duras y justas sanciones establecidas por la Ley de Seguridad Rural y cuando en desarrollo de ella se cree la Guardia Rural que será una sección especial de la Policía Nacional, entonces quedará para siempre establecida la seguridad en los campos colombianos.

El país está de plácemes con la Ley 4a. de 1943.

Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero

TOME

Chocolate "Corona"

No olvide que las envolturas
representan DINERO, en la

Carrera 18, Número 11-56

se las cambian por diversidad
de artículos para el hogar.

BUENOS DIAS

¿Te acuerdas siempre de dar afectuosamente los buenos días cuando entras en la oficina o en el taller?

Es una menudencia, al parecer, despreciable y, sin embargo, contribuye poderosamente a que emplee bien la jornada. ¡Cuán a menudo resulta cierto que la felicidad depende de las pequeñeces de la vida!

Hallábame yo una mañana en un establecimiento ocupado en el despacho de cierto asunto, cuando llegó el gerente. Pasó junto a varios de sus subordinados echándoles una fría mirada y sin decirles la menor palabra de saludo. Llegóse a uno de los empleados y comenzó a hablarle del negocio, censurando ciertos procedimientos, a oídos de los demás. El bienestar de todos aquellos hombres cesó en el acto, y el ambiente quedó helado, como si se hubiera abierto una ventana en el rigor del invierno.

Muchas veces he comparado este incidente con el espíritu que me complace haber visto prevalecer en otros despachos, espíritu de trato social y de compañerismo amistoso, en el que las frases: "Buenos días, buenas noches, gracias, haga usted el favor" y otras, menudean como las flores en los trópicos.

¡Cuán poco aprecian algunos hombres el efecto que sus palabras producen en cuantos las escuchan! La simpatía o la crudeza manifestada por el jefe de un negocio, se difunden por todo el establecimiento, impregnándolo de su sabor característico, al modo que un terrón de azúcar o de sal, lo comunican al vaso de agua. Este hecho debería ser más conocido. Cuando así suceda, nadie escatimará el saludar a los demás con los buenos días, a fin de comenzar el trabajo con espíritu de alegre y fraternal concordia.

W P W



CRIMEN EN EL JARDIN DE ALA

Por Juan Pesantes Ganoza
(PERUANO)

Delmo Yábar decía que fue un crimen de amor, pero nunca ha querido revelar el misterio en que quedó envuelta la solución de la muerte de Emiré, ni por qué Diablo, como llamaban todos sus amigos a Romualdo Esfer, se alejó para siempre de Lima y fue a sepultarse en el infierno verde, la selva amazónica.

La historia se inició aquella noche terriblemente fría y lluviosa cuando Yábar fue sacado intempestivamente de la cama por el jefe de la brigada criminal para que se hiciera cargo del caso de Abdallah Effendi. Mientras caminaba a medianoche por las calles sobre cuyo pavimento mojado por la lluvia las luces eléctricas hacían caprichosos juegos de claro y sombras, Yábar como de costumbre, se dedicaba a una serie de reflexiones sobre los altibajos de la vida.

El caso de Abdallah era singular. A muchos miles de kilómetros de distancia, en el Cercano Oriente, en alguna sucia y derruida aldea de Siria o del Líbano, tal vez en Damasco, la millunanochezca, o en Beirut sobre el Mediterráneo, nace un hombre de la milenaria raza semítica; y al otro extremo de esos miles de kilómetros nace otro que nada tiene que ver con el primero. Pero una noche se le ocurre al primero entregar su alma a Dios, en forma bastante desagradable si se quiere, y al instante se entabla una relación con el segundo, también desagradable e inesperada.

¿Qué nexos, qué lazos unen a Delmo Yábar con Abdallah Effendi? se pregunta el detective. Yábar solía entrete-

ner así a su mente, planteándose graves problemas y metiéndose por mil vericuetos mentales con el sólo propósito de mantener alerta su imaginación. Como de costumbre también no dió respuesta a su propia pregunta y tuvo que poner fin a esa especie de soliloquio silencioso. A la vuelta de una esquina varios automóviles detenidos y la presencia de algunos guardias de seguridad le señalaron el lugar del suceso.

La casa de Abdallah Effendi, construida en estilo morisco y rodeada de amplios jardines, se alzaba en una calle transversal próxima a una de las principales avenidas de la ciudad. La profusión de luces encendidas le daban más aspecto de fiesta que del escenario de un crimen.

Al traspasar la verja del jardín el detective dijo a media voz a manera de íntima justificación: "Abdallah en tu muerte quedas desde este momento ligado a Yábar en vida. Que el rahmet de Alá nos sea propicio..."

Es posible que Alá haya estado muy ocupado cuando Yábar hizo la anterior invocación, pues dos horas más tarde, después de muchas vueltas y discusiones con el jefe de la brigada y con el juez de turno y el médico legista, Yábar se encontraba solo, teniendo ante sí el cuerpo sin vida de Abdallah. El jefe de la brigada y el juez, su inseparable desde ese momento, revolvían la casa de arriba abajo.

Sobre una rica alfombra damasquina, con la cara vuelta hacia el oriente, hacia la Meca, con las manos crispadas so-

Exactitud

Surtido

Precios bajos



DROGUERIA NUEVA YORK

'La que más barato vende'



CALLE 11, No. 8-53

bre el pecho y en una de ellas sujeto, como con desesperación, un trozo de tela pintado, yacía Abdallah, el hombre que vino cruzando muchos miles de millas de mares, quizá de Beirut o tal vez de Damasco, para morir en Lima con una daga clavada en el corazón.

Cuando el jefe de la brigada criminal entró nuevamente a la habitación, seguido del juez, del médico forense, el comisario, miembros de la brigada, policías y varios periodistas, Yábar estudiaba detenidamente la daga y la herida que había abierto en el pecho del muerto. Las conjeturas que se hacían sobre el crimen eran diversas. Entre los periodistas que se afanaban por construir un sensacional caso predominaba la idea de un asesinato por robo.

—Magnífica puñalada, observó un representante de la prensa. Menos mal que no tuvo tiempo para sufrir.

—Desgraciadamente parece que no ha sido así, objeto el médico. He observado que la herida está demasiado baja para haber comprometido directamente al corazón. En la autopsia comprobaremos eso. Mucho temo que el pobre hombre haya tenido una agonía lenta y dolorosa.

El jefe de la brigada hizo un leve movimiento de cabeza como asintiendo a las palabras del médico y luego agregó:

—He buscado por toda la casa y no he encontrado nada que pueda servirnos de pista. En el escritorio papeles, muchos papeles de negocios, libros en español y en árabe, algunas ediciones en francés y nada más. No hay cartas de mujeres y parece que nadie ha tocado nada. En un cajón de su escritorio varios billetes de diez y cincuenta soles, objetos de valor y un pequeño retrato de mujer. La teoría del asesinato por robo debe ser desechada.

—¡Un retrato de mujer!, gritó casi, un periodista. Eso es, como dicen los franceses: "cherchez la femme".

—Cherchez nada, respondió el jefe de la brigada. Hemos identificado el retrato y se trata de la hermana del muerto.

La mirada de todos se dirigió hacia Yábar que con sumo cuidado trataba de arrancar el pedazo de tela pintada que

Abdallah estrujaba entre su mano izquierda. El rigor de la muerte que a cada instante se hacía más patente acentuaba esa aparente desesperación con que el muerto parecía haber defendido aquel pedazo de tela. Cuando Yábar lo tuvo entre sus manos todos lo rodearon para verlo mejor. Era el trozo de la copia de un cuadro, bastante bien ejecutada.

—¿Y eso? —preguntó el juez— ¿Algún cuadro valioso,

—Nada que valga la pena, replicó el detective. Una buena copia, eso es todo.

—Es raro, muy raro, comentó el comisario. ¿Qué relación podrá tener ese cuadro con el asesinato? Si se tratara de un cuadro valioso, podría explicarse uno. En fin...

—Ningún provecho iba a sacar el asesino o ladrón de un cuadro roto por valioso que sea, repuso el jefe de la brigada.

—Más bien cortada, aclaró el comisario que observaba detenidamente la tela. Fíjese usted. La parte que le falta ha sido cortada. Tal vez si el atacante sacó ese puñal en momentos que disputaba la posesión del cuadro, en una escena violenta cortó el cuadro que Abdallah no quería soltar y luego le partió el pecho con el mismo puñal.

—La deducción no está mal, comisario —dijo Yábar que hablaba por primera vez—. Encaja dentro de las posibilidades. También razoné así al principio, pero hay algunos detalles que usted no ha tenido aún tiempo de observar... Y he estado pensando...

Yábar se detuvo y dirigió una mirada significativa al jefe de la brigada. Luego agregó, como si hablase consigo mismo:

—Creo que Pierre Loti dijo en alguna parte de uno de sus libros: "El excesivo pensar y el demasiado saber..."

El jefe de la brigada intervino en ese momento para pedir que se retiraran todos de la habitación del crimen, alegando que había que "trabajar". Cuando se quedó únicamente en compañía de Yábar, observó de muy, detenidamente, el cadáver y luego dirigiéndose a su subalterno le dijo:

—Cuando tu comienzas con citas de Pierre Loti y qué sé yo, algo te traes entre manos.

Entérese de las diversas pólizas que podemos ofrecerle

- Seguro de Vida
- Seguro de Incendio
- Seguro de Transportes
- Seguros de Navegación y Semovientes
- Seguros Colectivos de Vida
- Seguro Colectivo contra accidentes
- Pólizas para Manejo y Cumplimiento.

etc., etc.



Compañía Colombiana de Seguros



Compañía Colombiana de Seguros de Vida

El Ministerio de la Economía Nacional

DEPARTAMENTO DE GANADERIA

Avisa a los ganaderos del país que para la lucha contra el **ABORTO CONTAGIOSO** de los vacunos, es necesario proceder a la vacunación con Cepa número 19.

El Ministerio obsequia la vacuna para las hembras de 4 a 8 meses de edad. La vacunación de los adultos debe hacerse por cuenta del ganadero.



Para cualquier información dirigirse al

DEPARTAMENTO DE GANADERIA
BOGOTÁ

o al Veterinario de la Zona respectiva.

—Me traigo lo mismo que tu te traes, jefe.

—Entonces opinas...

Yábar no lo dejó terminar y agregó: "Eso mismo. Que esto no es un asesinato sino un suicidio.

—Bravo muchacho, comentó el jefe de la brigada. Es lo mismo que me figuraba desde hace rato. Veo que estamos de acuerdo. Y siguiendo mi teoría, el que cortó ese cuadro encontró ya muerto al pobre Abdallah y bastante muerto, como quien dice, pues la rigidez ya se había presentado. El médico opina que debe haber muerto esta madrugada y sólo a las once de la noche han encontrado el cadáver.

—¿Quién lo encontró? —preguntó Yábar—

—El único sirviente que tenía esta casa. Es un viejo libanés que al parecer servía a Abdallah desde hace muchos años. Dice que ayer en la tarde pidió permiso para ir a la casa de unos parientes que tiene en Chosica, donde uno de sus familiares había muerto y lo sepultaron hoy. Llegó cerca de la once de la noche y quedó sorprendido al ver todas las luces encendidas en la casa. Cuando entró a esta habitación encontró a su amo muerto. Dió inmediatamente aviso a la policía. No se le puede sacar mucho por el momento, pues no hace sino gemir. Lo que no puedo explicarme es esa iluminación "a giorno".

—Estaba pensando en lo mismo —dijo Yábar—. Es evidente que las luces fueron prendidas por el último que vió con vida a Abdallah o...

—Por el primero que lo encontró muerto, terminó el jefe de la brigada.

Yábar sonrió. Cuando la teoría aparece bella, hay el peligro de equivocarse. Es como una luz deslumbradora que ciega al que camina muy aprisa por el sendero iluminado de ella. El detective lo sabía por experiencia propia. Se había planteado la teoría del suicidio y ello era evidente, la dirección de la puñalada, la ausencia de signos de lucha, todos los detalles observados con "ojo clínico", por él y por su propio jefe, conducían a esa conclusión. Era posible que antes de mu-

cho, la opinión del médico legista apoyara esta misma teoría. No; eso ya no preocupaba a Yábar; sino esa espléndida iluminación que se hermanaba con la muerte.

Sin saber por qué se le vinieron a la memoria los versos de un poeta inglés, y casi maquinalmente los repitió en voz alta:

"Pues fuegos imponentes alumbraban la oscuridad siniestra de aquel cuadro"

Creo que son de Campbell agregó. Luego como si una idea iluminara su mente preguntó al jefe: —¿Hablabas de una hermana hace poco, ¿dónde está?

—Ha desaparecido. El viejo sirviente dice que no vivía aquí sino con una anciana tía a quien acompañaba. Hemos averiguado por ella para darla a saber la muerte de su hermano y no está. Dice la tía que salió al anoecer de su casa y no ha vuelto hasta ahora. Temen que le haya pasado algo. Es probable que no haya llegado hasta ahora, pues tengo allí

VEA EL
**NUEVO
PLAN**
Y GANESE LOS
\$
12.000.00
DEL PREMIO MAYOR



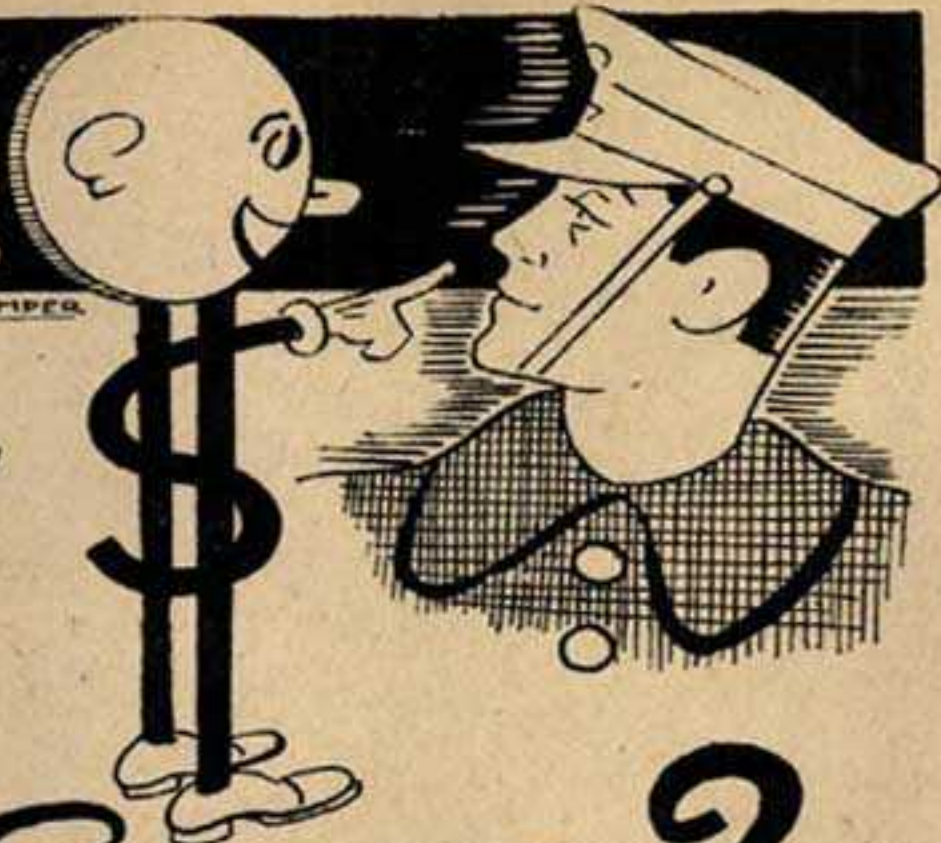
Lotería de
Cundinamarca

La más acreditada del país.

SEÑOR AGENTE:

*Usted
puede
economizar
la suma
que quiera*

SAMPER



Como?

—En cualquiera de nuestras Oficinas en toda la República le entregan **gratis** una tarjeta postal, en cuyas casillas usted pega estampillas de ahorro postal desde \$ 0,05 en adelante.

Y en cualquier momento le cambian estas estampillas por **dinero efectivo.**

Y si lo prefiere, por un **certificado de ahorro postal** que también es convertible en dinero.



AHORRE POR CONDUCTO DE
El Banco Postal

Un ahorro fácil y efectivo

un policía vigilando con orden de avisarme.

—Esta hermana ¿es mujer joven? ¿bonita?

—Bastante bonita y parece que también bastante joven.

Goldsmith decía que la esperanza reanima y alumbra nuestro camino y cuanto más oscura va siendo nuestra noche, su luz se muestra más brillante. Cuando Yábar abandonó la casa de Abdallah Effendi, el frío de la madrugada iba aumentando con las primeras claridades del alba. Como Goldsmith, el detective no llevaba consigo, en relación con el caso en cuya solución le tocaba participar, sino una profunda oscuridad, en la cual apenas si alumbraba lejana una luz tenue: era la esperanza que reanima y alumbra el camino.

Mientras se detenía un momento en la esquina, pudo ver la silueta de un hombre que vagaba por los alrededores de la casa morisca. Sin vacilar se dirigió a él. Era Diablo. Yábar conocía al joven. Romualdo Esfer era conocido de todos en la capital. Hijo de un inmigrante árabe que le dejó una regular fortuna, al morir su padre se convirtió en un tarambana de primera clase: vino, mujeres y canto era su lema. Frívolo y despreocupado, alegre y enamorado, al mismo tiempo audaz y valiente, Esfer se había granjeado el apodo de Diablo entre sus amigos.

—Buenos días, amigo Esfer —dijo Yábar dirigiéndose al joven. ¿Viene de alguna fiestecita?

Ante su sorpresa, Esfer se aproximó al detective y casi con desesperación, con un gesto de terrible angustia en la cara, le tomó de los brazos preguntándole con voz temblorosa:

—¿Y ella, está viva? ¿Dónde está? ¿Qué ha pasado allí dentro?

En el aspecto del joven no quedaba ni sombra del alegre y vividor Diablo. Más que una demanda, su pregunta era un súplica. Yábar lo contempló en silencio durante unos segundos y luego le interrogó a su vez:

—Ella, ¿quién es ella?

—No lo sabe usted, Emiré, la hermana de Abdallah. Yo... yo, vé usted, yo estaba locamente enamorado de ella pero su hermano se oponía a mis amores. Usted vé, me han dado tan mala fama, dicen que soy un derrochador, pero yo la quería de veras.

Esfer hablaba atropelladamente como si buscara alivio de su angustia en sus palabras. Yábar sabía que no debía interrumpirlo hasta que se desahogase del todo. Muchas cosas podría saber por boca de aquel hombre.

—Emiré no me hizo mucho caso que digamos, y cuando su hermano me prohibió que la viera, se negó a recibirme. Estaba loco. Hace dos meses ¿sabe? andaba con otro, un árabe comerciante amigo de su hermano. Estaba desesperado y mil veces juré matarlo, matarla a ella y matarme. Todo antes de consentir que fuera de otro. Muchas veces ella y su hermano salían de viaje, durante dos o tres



SU BAR AMERICANO

★ Calle 19 No. 6-54 ★

Atención, Confort, Cultura

ambiente de
distinción.

LLAME AL TELEFONO No. 65-21

- Para todos los gustos.
- En todos los climas....

encuentra usted

una cerveza de

BAVARIA

- *Inalterable*
- *Exquisita*

días. De cada uno de esos viajes volvía radiante de alegría, como si volviera a vivir. Una vez que le pregunté, era cuando aún la veía, adónde iba, me contestó misteriosamente "Al paraíso de Mahoma".

Yábar recordó instintivamente el pedazo de tela que tenía el muerto entre las manos, la cara vuelta hacia oriente, hacia la Meca, como lo juzgó al principio y preguntó:

—¿Sabe usted, si Abdallah y su hermana eran musulmanes?

—Sí, ambos eran musulmanes. Yo soy católico, mi padre fue árabe, pero mi madre era peruana. Mi religión era otro de los obstáculos que Abdallah oponía para no permitir mis relaciones con su hermana. Eran terriblemente árabes como quien dice y nunca pudieron sobreponerse a la nostalgia que sentían por sus lejanos desiertos de origen. Usted sabe, los Effendi son descendientes de beduinos.

—¿Nunca logró descubrir ese lugar misterioso adonde iban con frecuencia los dos?

—No. —contestó Esfer— y añadió con tristeza. —Ultimamente sabía que Emiré no hacía siempre esos viajes con su hermano. Algunas veces se fue con Azmed, el amigo de quien le hablaba. Y esto es lo más curioso: dejó de sentirse alegre, y más bien le diría que regresaba triste.

Yábar sacó de su bolsillo el pedazo de tela encontrado en poder del muerto y se lo mostró a Diablo. A la pálida luz de la madrugada y del raquítico farol eléctrico de la esquina, el paisaje o pedazo de paisaje pintado en ella, adquiría un aspecto mucho más desolado de lo que realmente era. Unas dunas de arena formaban el motivo principal del cuadro, en primer término una vegetación rala se arrastraba perezosamente por sobre la arena. Al centro se esbozaba como un pequeño oasis, la mayor parte del cual estaba posiblemente en el pedazo que faltaba y al fondo una colinas grises y desoladas, con grandes manchas de arena.

—¿Conoce usted esto?, preguntó Yábar al joven.

—No, respondió Diablo —Parece algún paisaje en el Sahara o en Arabia.

—Mire, Esfer, si usted no sabe nada de este crimen o lo que sea, váyase a su casa y no se mueva de allí hasta que nosotros lo hagamos llamar. Si usted se va a alguna parte o se mueve de su casa, la pasará muy mal, puede usted verse complicado en tondo esto. Vea claro. Usted mismo confiesa que estaba enamorado de la joven esa, que su hermano se oponía a ello, que ahora ella desaparece y Abdallah es encontrado con una puñalada en el pecho. Si usted quiere que le ayude, hágame caso. Váyase a su casa y espere allí, sin moverse, mientras trato de desenredar este ovillo.

—Pero y ella, Emiré, ¿dónde está? ¿Cómo puedo estar tranquilo sin saber lo que le ha pasado?

—En este caso no hay más remedio que resignarse —insistió Yábar.

—Nosotros la buscaremos. El jefe está muy interesado en el asunto y lo resolveremos lo más pronto posible. Ahora, por favor, hágame caso, o de lo contrario lo tendré que llevar detenido a la Jefatura de Investigaciones. No me obligue a ello.

Esfer, agradeció a media voz y pronto fue alejándose de la casa. Las últimas sombras de la noche huían ya velozmente ante la aparición del alba, cuando Yábar se acercó a uno de los guardias que vigilaban la casa y le dijo.

—Vea guardia. Ese hombre que va allá se dirige a su casa. Sigalo y vigílelo. Si trata de ir a otra parte o si después trata de salir de su casa, deténgalo y mélo lleva a la jefatura.

El detective conocía su responsabilidad. Tan valioso testigo no era de descuidar. ¿Porqué no lo hizo detener desde el primer momento? Aquella noche Yábar estaba lleno de poesía y como toda explicación vinieron a su mente unos versos de Shelley:

"Y un dulce espíritu que en mi estancia vaga,
me conduce —quién sabe por qué me—
[dios
hasta el mismo dintel de tu ventana".

Poco antes del medio día, cuando Yábar entró a la oficina del jefe de la brigada criminal tuvo nuevas noticias del caso.

Emiré no había sido encontrada y también había desaparecido Azmed, un joven comerciante árabe novio o pretendiente según se había averiguado, de la hermana de Abdallah. Un lío completo. Ah sí, algo más. Entre el médico que hizo la autopsia y el personal del laboratorio habían llegado a la conclusión de que Abdallah se había clavado a sí mismo la daga. En el mango sólo aparecían las huellas digitales del muerto, muy marcadas, como si lo hubiese apretado con rabia entre sus dedos.

—Lo más sensacional —dijo el jefe— es que hemos encontrado otra pequeña daga, creo que Abdallah poseía una colección de éstas, tirada detrás de unos muebles cerca del lugar donde fue encontrado el cadáver. Parece ser la daga con que cortaron el cuadro. Y asómbtrate, Delmo, en el mango estaban impresas las huellas digitales de Emiré. Como extranjera tenemos en el gabinete dactiloscópico su ficha y ha sido fácil comprobar.

—Cabe dentro de lo posible. Pudo ser ella quien cortó la tela. Pudo ser ella, claro está, la que encendió todas las luces de la mesa. Naturalmente ya caigo. Las grandes luminarias para que iluminen el alma de Abdallah Effendi en su camino hacia el paraíso de Mahoma. ¡Oh, hurí del profeta! Pero dígame jefe, y ¿Emiré dónde está? ¿Por qué cortó Emiré el cuadro, si es que ella fue? No creo que hemos adelantado mucho en el asunto.

—Dónde está Emiré y dónde Azmed, me dirás. Estamos haciendo teorías bellas y románticas. Hace rato que se acabó la noche estrellada y el amanecer rosa. Déjate ya de poesías y vamos por el camino práctico, que ahora nos encontramos viviendo bajo el sol del medio día.

—Eso de vivir bajo el sol de mediodía puede ser una hipérbole. Mira por la ventana y verás un cielo más nublado que el caso que tenemos en la mano. Ya sé lo que tratas de decir con eso de "ponernos prácticos". Debemos suponer lo que se imagina cualquiera de esos redactorcillos policiales de los diarios sensacionalistas. Eso es. Azmed mató a Abdallah y se fugó con Emiré llevándose algunos miles de soles del muerto. Ah, pero yo tengo otra sorpresa mejor ¿Qué me dirías si supieras que existe un amante despreciado por la mujer amada y por el hermano; un amante loco de amor y de celos; un tipo libertino sin Dios ni ley, acostumbrado a salirse con la suya? Eso encaja mejor en el caso. Furioso o celoso que es lo mismo, mata al hermano que se oponía a sus amores, mata a su odiado rival y luego liquida a la mujer que un día pareció amarle y luego lo echa a un lado como a un perro. Dáale esa historia a los diarios y tendrán páginas sensacionales del crimen pasional de la casa morisca. Habremos resuelto satisfactoriamente el caso, dormiremos tranquilos en nuestras casas, el departamento se habrá cubierto de gloria, y Esfer descansará, no muy tranquilo, en la cárcel en espera de ser juzgado. Y no te quepa duda alguna que lo declararán culpable.

El jefe de la brigada abrió desmesuradamente los ojos. Miró a Yábar con cierta incredulidad y como vacilando dijo:

No me digas que ese Diablo, como creo llaman a Esfer, anda metido en esto.

—Y tan metido, como que podríamos hacer lo que acabo de decirte con todo éxito. Me dirás por qué no lo tengo ya metido entre rejas. No te preocupes, es como si lo estuviera, pues está bien vigilado desde que me separé de él, por un

TRASTEOS

Carrera 19-A, números
12-73 / 77

R
REY
Y

TELEFONO

42-20

COOPERADOS Y EMPLEADOS!

Un artículo esencial elegante, económico, que puede Ud. adquirir por un precio cómodo y con facilidades para el pago por intermedio de la
!!COOPERATIVA!!

Es un abrigo marca,

Croydon

Tenemos para señoras, caballeros, niños y niñas en el más variado surtido de estilos y precios.

OTRA ESPECIALIDAD NUESTRA:

Calzado de lona y caucho vulcanizado también para señoras, hombres y niños.

ALMACEN: AGENCIA CROYDON

CARRERA 9a., No. 13-27



EL HOMBRE ELEGANTE SIEMPRE
LLEVA UN ABRIGO DE ESTA MARCA



también a un miembro del cuerpo. Si no lo he traído preso es precisamente para evitar que se dé a la publicidad toda esa sensacional historia de que te acabo de hablar. Yo sé que ni tu, ni yo creemos en guardia de seguridad y más tarde envíe eso. Sabemos bien que nadie mató a Abdallah, sino que se suicidó. ¿Qué sacaríamos con entregar a ese pobre joven enamorado como un loco a la voracidad de los diarios?

—Estamos de acuerdo, Yábar, en eso; pero como decías tu mismo hace rato eso no resuelve nada. Tenemos que buscar, ante todo, a Emiré y a Azmed, y el pedazo de cuadro. Ese cuadro podría ayudarnos mucho, pero ni se sabe lo que representa.

—Mire jefe, ya he averiguado eso. En un establecimiento del centro, donde se venden cuadros y cosas similares, he encontrado una copia litografiada de esa misma pintura. Se trata de un cuadro célebre, según parece, titulado "El jardín de Alá", de un autor europeo. Representa un paisaje de Arabia. Un pequeño oa-

sis en medio de un desierto. Un recuerdo de la patria lejana para Abdallah, sin duda...

Yábar dió un salto que hizo saltar también al jefe de la brigada.

—Ya está, jefe. Ya se donde están. Claro. La nostalgia de la patria, los viajes misteriosos, la alegría de Emiré. Eso es, jefe. Ya sé donde están Emiré y Azmed.

—Muchacho, te has vuelto loco. Si sabes dónde están, dílo pronto y sobre todo cálmate.

—Claro que sé dónde están. Vivos o muertos están en el "Jardín de Alá".

El jefe se echó a reír a carcajadas, mientras encendía un cigarrillo. Estaba acostumbrado a esas explosiones de Yábar y estaba seguro de que siempre conducían a alguna parte, pero le hacía gracia la forma desordenada como se expresaba y como daba rienda suelta a su imaginación.

—De manera que se encuentran en el "Jardín de Alá", o tal vez, para hablar con mayor propiedad, en el paraíso de Mahoma. ¿Me quieres explicar cómo dia-

***Aprovechen las facilidades de pago
que les ofrece el***

GRAN

ALMACEN MORALES, S. A.

CARRERA 8a., No. 11-37

*Vendemos a crédito a los mismos precios de contado,
para pagar en seis (6) quincenas.*

*Gran surtido de mercancías, quince (15) departamentos
completamente surtidos.*

DROGUERIA, FARMACIA, ETC.

MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Servicio Radiotelegráfico Nacional

Servicio interior y exterior con todo el mundo:
Conexiones directas con New York, Habana,
México, Panamá, Caracas, Río de Janeiro, Lima.

CUENTAS CORRIENTES SIN DEPOSITO DE GARANTIA



Economía Rapidez Seguridad

PARA INFORMES EN BOGOTA:

TELEFONOS 22-51, 47-11 y 49-49

MARQUE TODOS SUS MENSAJES

VIA RADIO NACIONAL

JUAN DE J. CAMACHO

PROVEEDOR DE LA COOPERATIVA DE LA POLICIA NACIONAL

TELEFONO: 77-84

PLAZA DE MERCADO

Cuando Ud. necesite panela
pídala a este teléfono



Le ofrecemos las mejores garantías
con los precios más bajos del día.

blos pueden haberse ido en tan corto tiempo hasta la Arabia, a ese lugar que está pintado en el cuadro? Vamos hombre, aclárame un poco todo esto y creo que nos entenderemos.

—Ya lo creo que nos entenderemos, jefe, dijo Yábar ya más tranquilo. El "Jardín de Alá" a que me he referido debe encontrarse cerca. Un pedazo de tierra peruana que le traiga a estas gentes el recuerdo de sus caldeados y lejanos desiertos. ¿Dónde encontralo? hé ahí nuestra labor. Veamos qué desiertos hay próximos a esta ciudad. Creo que la mayor parte está al sur, es decir los más cercanos. Jefe, ¿quiere que hagamos un viajecito a Ica? Me dicen que allí se puede conseguir un puro idem, que es una gloria, y para estas mañanas tan frías caería muy bien.

Al día siguiente el jefe de la brigada, Yábar y otros detectives recorrían las áridas zonas que comienzan desde más allá de Lurín, al sur. Metiéndose por quebradas secas y rebasando colinas de arena, buscan infatigablemente el "Jardín de Alá". Caía ya la tarde, cuando muy adentro, distante de la carretera por donde habían entrado siguiendo unas casi borrosas huellas de automóvil, al trasmontar una eminencia, se presentó ante sus ojos un paisaje que los hizo estremecerse de emoción. Era casi una reproducción de la naturaleza del cuadro del "Jardín de Alá". En medio de una hondonada aparecía un pequeño oasis de pasto verde y matorrales, faltaba la palmera del cuadro, pero un cactus se alzaba desafiante al cielo como queriendo suplir la falta. Dunas de arena rodeaban al oasis y al fondo, distantes, se alzaban unos cerros grises con grandes manchas de arena.

Era tan desolado y tanta tristeza imponía el paisaje, que ninguno osó decir una broma ni hacer comentario alguno. Parecía que el silencio del desierto se había extendido a las únicas vidas que palpitaban en ese lugar. Del sitio adonde estaban parados observaron huellas de pisadas sobre la arena, muy borrosas casi

todas ellas se dirigían al pequeño oasis.

Minutos después todos estaban en el centro de los matorrales. En claro, donde la tierra había sido removida, aparecía como una especie de montículo y tendido sobre ella el cuerpo inanimado de Emiré. Apretado a su pecho sostenía la mitad del cuadro. Sus ojos negros se habían apagado para siempre. Más tarde cuando excavaron allí donde la tierra aparecía removida, fue encontrado el cadáver de Azmed. El examen médico reveló que había muerto estrangulado y que Emiré había sucumbido bajo los efectos de un poderoso veneno.

Cuando días después pedían a Yabar que diera explicaciones acerca del crimen, el detective se encerraba en un completo mutismo.

—Ya mis jefes tienen el informe respectivo, decía. —El asesino está muerto y también ha muerto Emiré. No hay para qué remover las cenizas de aquellos que

RESTAURANTE "BORCHERT"



CARRERA 6a. No. 15-06

TELEFONO No. 93-40



DONDE SE



COME MEJOR!

ya se encuentran en otras regiones, quizá en el paraíso de Mahoma.

Al único que hizo algunas confidencias, las necesarias, fue a Diablo. Fueron acompañadas de una advertencia.

—Mira Diablo. Tu perdiste a Emiré y tu la mataste. En el fondo el culpable eres tu, por la vida que has llevado. Debes cambiar. Aún eres joven y puedes encontrar otra Emiré, así de apasionada, así de romántica, y podría tener el mismo fin.

Algunas semanas después Diablo desapareció de sus lugares favoritos. Sus amigos no volvieron a saber de él, y solamente sus familiares, asombrados pero a la vez felices, conocían su decisión de ir a la selva, comprar unas tierras a lo largo de la nueva carretera que se abría hacia las pampas de Sacramento, y po-

nerse a trabajar y a olvidar. Diablo había bautizado el lugar de su futura hacienda con el nombre, extraño para los baqueanos, de "Emiré".

En Lima cada vez que le insistían a Yábar que aclarase el misterio del crimen del "Jardín de Alá", contestaba invariablemente:

—No hay que buscar sin necesidad los secretos del alma ajena. Fue un crimen de amor y más que nada un crimen de honor. El árabe aprecia el honor más que su vida. Fue un crimen de honor y de amor. Dejémoslos en paz.

Ya sólo en sus habitaciones, mientras hojeaba una copia del informe sobre el caso del "Jardín de Alá", que conservaba cuidadosamente, sentándose nuevamente musitó unas líneas de Milton:

—¡Ay de mí! ¿No es un sueño aque-
sa muerte?

Frío - Lux Colombia, Limitada

BOGOTA — MEDELLIN — CALI — PEREIRA

INGENIEROS DE REFRIGERACION, DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

“FRIGIDAIRE”

PRODUCTO DE GENERAL MOTORS CORP. Y FABRICANTES DE
AVISOS LUMINOSOS

“NEOLUX”

Como verdaderos Especialistas en Refrigeración, no solamente vendemos las instalaciones, sino que mantenemos servicio constante con personal nacional entrenado especialmente.

OFRECEMOS LO QUE CONOCEMOS.

FABRICAMOS A BASE DE EXPERIENCIA.

INSTALAMOS CON AMPLIO CONOCIMIENTO TECNICO.

Frío - Lux Colombia, Limitada

AVENIDA JIMENEZ DE QUESADA, N° 10-51 — BOGOTA — TEL. 6060
